



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA – N° 7/2020 (N° 18 del Mandato)
FECHA: 25 -JUNIO -2020

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR

Alcalde-Presidente

Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra

Concejales

Don Carlos Mazón Guixot
Doña Julia María Llopis Noheda
Doña María del Carmen de España Menarguez
Don Manuel Jiménez Ortiz
Don Antonio Vicente Peral Villar
Don Manuel Villar Sola
Don José Ramón González González
Doña Lidia López Rodríguez

GRUPO CIUDADANOS

Doña María del Carmen Sánchez Zamora
Don José Luis Berenguer Serrano
Don Antonio Joaquín Manresa Balboa
Don Adrián Santos Pérez Navarro
Doña María Conejero Requena

GRUPO SOCIALISTA

Don Francesc Josep Sanguino i Oliva
Doña María Trinidad Amorós Fillol
Don Miguel Millana Sansaturio
Doña Lara López Pérez
Don Raúl Ruiz Corchero
Doña Dolores Vílchez López
Don Manuel Marín Bernal
Doña Llanos del Mar Cano Ochando
Don Manuel Martínez Martínez

GRUPO UNIDES PODEM

Don Xavier López Díez
Doña Vanessa Romero Algaba

GRUPO COMPROMÍS

Don Natxo Bellido Suay
Don Rafael Más Muñoz

GRUPO VOX

Don Mario Ortolá Martínez
Don José Juan Bonet Durá

Interventor General

Don Francisco Guardiola Blanquer

Secretario General del Pleno

Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

En la Ciudad de Alicante, a las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, se reúnen de modo telemático, mediante videoconferencia, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra, Alcalde-Presidente, desde el Salón de Sesiones de la Corporación, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación está asistida por el Sr. Interventor, por el Sr. Secretario General del Pleno que actúa además como fedatario, y por el Jefe del Servicio de Actas y de Gestión del Pleno, D. Francisco Joaquín Montava Moltó.

El Pleno se constituye válidamente, por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario.

El Sr. Alcalde-Presidente anuncia audiencia pública y declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

INCIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES ANTE EL PLENO:

A las catorce horas y trece minutos se interrumpe la sesión para que se realice la intervención de D^a. Maimouna Mbay Thiam, en representación de la Asociación de Mujeres Senegalesas Talatay Nder, en relación al punto II-6.9., y, finalizada ésta, se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

MENCIÓN A LAS MUJERES ASESINADAS SIENDO VÍCTIMAS DE UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGUIDA DE UN MINUTO DE SILENCIO.

Leída la declaración que se transcribe a continuación, se guardó un minuto de silencio:

“Desde el pasado 28 de mayo de 2020 –fecha en que celebramos el último pleno ordinario-, han sido asesinadas 2 mujeres y 2 menores de edad, víctimas de la violencia machista.

El 30 de mayo en Esplugues de Llobregat (Barcelona) una mujer de 51 años fue asesinada a puñaladas por su pareja de 55 años. Los Mossos d'Esquadra lo detuvieron en Badalona. Sobre las siete de la mañana los agentes recibieron el aviso de que se escuchaban ruidos de una pelea en una vivienda y una vez allí encontraron el cadáver de la víctima. En 2019 la mujer ya fue atendida en el Hospital Clínic por una agresión. La víctima no tenía

hijas ni hijos menores de edad y sí existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

El 14 de junio en Úbeda (Jaen), María Belén de 46 años fue asesinada por su marido, F.J. de 52 años, que además acabó con la vida de los dos hijos menores de edad que tenían en común, de 7 y 17 años. Al parecer, el hombre apuñaló a su mujer y a sus hijos antes de suicidarse, arrojándose al vacío por el balcón de la vivienda. No hay constancia de denuncias previas por violencia de género.

En lo que va de año 11 menores se han quedado sin su madre.

El número de menores asesinados por violencia de género asciende a 3 en lo que va de año, siendo 37 el número total desde que se inició el registro en el año 2013.

El número oficial de mujeres asesinadas en España por violencia machista asciende a 21 en lo que va del año 2.020 y a 1.054 desde que se inició el registro en el 2.003”

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaría General del Pleno

I-1.1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 5 Y 6/2020, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 28 DE MAYO, RESPECTIVAMENTE

Se da cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que precede y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

I-2. ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentaron.

II- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

II-1. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Corporación Municipal: Organización y funcionamiento

II-1.1. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE 2 DE JUNIO DE 2020 DE MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MIXTA MERCALICANTE, S.A.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente asunto:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su especial **declaración de urgencia**, que es aprobada.*

Seguidamente, se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2019 se aprobó la designación de los representantes del Ayuntamiento que le correspondían al Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la empresa mixta MERCALICANTE, S.A., conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de dicha mercantil, participada por el Ayuntamiento.

Mediante escrito presentado por el Portavoz del Grupo Socialista, con fecha 27 de mayo de 2020 (Rº nº 380 de 1 de junio de 2020) se propone la sustitución de su actual representante, el Concejales D. Francesc Josep Sanguino i Oliva, por el Concejales D. Miguel Millana Sansaturio.

Conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, corresponde a los grupos políticos, mediante escrito de su portavoz, designar a

aquellas personas de sus componentes que hayan de representarlos en todos los órganos colegiados integrados por miembros de la Corporación, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la atribución de la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe, conforme a lo dispuesto en el artículo 127. 1. m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local.

*Por ello, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:*

Primero. *Designar como representante municipal del Grupo Municipal Socialista en el Consejo de Administración de MERCALICANTE, S. A. a **D. Miguel Millana Sansaturio**, en sustitución de D. Francesc Josep Sanguino i Oliva.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a las referidos Concejales y a MERCALICANTE, Empresa Mixta, S.A., a los efectos de su nombramiento, y, una vez efectuado éste, ponerlo en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre".*

El Pleno queda enterado.

II-1.2. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2020, DE RECTIFICACIÓN DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE ESPECÍFICA DEL PLENO PARA LA RECUPERACIÓN DE ALICANTE.

El Pleno queda enterado.

II-1.3. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020, DE AMPLIACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA LA RECUPERACIÓN DE ALICANTE.

El Pleno queda enterado.

Alcaldía-Presidencia

II-1.4. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, DE SUSPENSIÓN DE LAS HOGUERAS DE SAN JUAN, FIESTAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE ALICANTE.

El Pleno queda enterado.

II-1.5. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, DE ANULACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020, DE APROBACIÓN Y NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS NATURALES MARÍTIMOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE POR DEPORTISTAS PROFESIONALES Y CALIFICADOS DE ALTO NIVEL, FEDERADOS, SOCORRISTAS PROFESIONALES Y DEPORTISTAS AFICIONADOS, ASÍ COMO SU POSTERIOR MODIFICACIÓN MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2020.

El Pleno queda enterado.

II-1.6. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2020, DE APERTURA DE PLAYAS Y ZONAS DE BAÑO.

El Pleno queda enterado.

II-1.7. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2020 SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y REAPERTURA AL PÚBLICO DE LAS TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN UBICADA EN DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

El Pleno queda enterado.

II-1.8. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020, PARA LA APERTURA DE PARQUES RECREATIVOS INFANTILES, APARATOS BIOSALUDABLES Y MOBILIARIO URBANO UBICADOS EN LA CIUDAD DE ALICANTE.

El Pleno queda enterado.

Recursos Humanos

II-1.9. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020, DE MEDIDAS PARA LA REINCORPORACIÓN PRESENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

El Pleno queda enterado.

Alcaldía-Presidencia

II-1.10 PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020, DE REANUDACIÓN DEL NIVEL ORDINARIO PARA ÉPOCA ESTIVAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS, EN AUTOBÚS, DE LA CIUDAD DE ALICANTE, UNA VEZ FINALIZADA LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA, A LAS 00:00 DEL DÍA 21 DE JUNIO.

El Pleno queda enterado.

II-1.11 PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CONCESIONARIOS DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE ALICANTE COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.

El Pleno queda enterado.

II-1.12 PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2020, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL DECRETO DE 17 DE MAYO DE 2020 SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y REAPERTURA AL PÚBLICO DE LAS TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN UBICADAS EN DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

El Pleno queda enterado.

II-2. MOCIONES

Conjunta

II-2.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO DE LA AGENDA ALICANTE 2030.

Se da cuenta de la siguiente Moción:

"Traemos a este Pleno una propuesta que va cambiar la manera de gestionar la ciudad y, sobre todo, el modo de los alicantinos de afrontar su presente y su futuro y también el de sus descendientes. Proponemos un plan de acción a favor de las personas, de su salud, del planeta, de la prosperidad, de la inclusión, de la justicia social, del medio ambiente, de la creación de riqueza y el trabajo decente, del fortalecimiento de las instituciones, en definitiva, un desafío para la ciudad con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible que sitúe a Alicante como una de las ciudades más avanzadas en la gestión de sus impactos económicos, sociales y medioambientales: La ciudad pone en marcha la Agenda Alicante 2030.

Como ustedes sabrán, la Asamblea General de la ONU adoptó en septiembre del 2015 la Agenda 2030 para garantizar el desarrollo sostenible. 17 objetivos de desarrollo sostenible, más conocidos como los ODS, que abarcan las esferas económica, social y medioambiental.

Esta nueva estrategia está rigiendo los programas de desarrollo mundiales y lo seguirá haciendo durante los próximos 10 años, fecha en la que se renovarán estos 17 compromisos. Y Alicante no se va a quedar atrás; es más, Alicante ya tiene definida una estrategia que hemos desarrollado durante los últimos meses en colaboración y coordinación con todas las concejalías en las que está dividido este Ayuntamiento.

Nuestra responsabilidad desde este momento es poner en marcha esta estrategia, movilizar los medios necesarios para su implementación, de modo que el compromiso de este equipo de gobierno con la sostenibilidad de la ciudad no se quede en un deseo, ni mucho menos, y sea una realidad de la que se beneficien todos los alicantinos.

Alicante tiene que ser una ciudad sostenible. La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal en el que Alicante va a fijar sus propias

metas para dar respuestas a los retos y desafíos de los ciudadanos, a sus problemas y a sus necesidades.

Alicante se compromete a que su modelo de prosperidad económica a corto, medio y largo plazo esté basado en la protección de la salud (especialmente tras la crisis sanitaria generada por la COVID-19), la inclusión y participación social y el desarrollo sostenible de la ciudad, colaborando de este modo también, claro que sí, con el desarrollo sostenible del planeta. Alicante será sostenible con políticas ecológicas, seguras, inclusivas y resilientes.

Alicante se compromete hoy con la Agenda 2030 para que este hecho pase a formar parte de los acuerdos fundamentales entre las fuerzas políticas, económicas y sociales de la ciudad, con el reconocimiento de que es necesaria una visión a largo plazo y la promoción y gestión de la sostenibilidad en su sentido más amplio.

La Agenda Alicante 2030 se va a convertir en un referente esencial de las políticas públicas de la ciudad, con la acción concertada de todos los actores que forman parte de ella, con especial atención a las empresas y organizaciones, públicas o privadas, y por supuesto, con los ciudadanos.

Todos los actores, públicos y privados, que intervienen en Alicante y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, podrán contribuir al desarrollo de esta agenda gracias a políticas de participación ciudadana.

Y para demostrar nuestro compromiso con la Agenda 2030, nuestra primera decisión normativa es traer al Pleno de nuestra ciudad la creación de una comisión específica del Pleno cuyo objeto sea debatir, compartir y hacer un exhaustivo seguimiento a los compromisos que se aprueben y constituyan la agenda alicantina de la sostenibilidad.

Respecto a su composición, se ajustará a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Pleno y al Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de 11 de julio de 2019, siendo miembros con derecho a voz y a voto: El Alcalde será el Presidente nato de la misma, quien podrá delegar la Presidencia efectiva en uno de sus miembros. Será Secretario, el Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue. Cada grupo municipal designará dos titulares y dos suplentes, salvo en el caso en que ello no sea posible y deba nombrarse un titular y un suplente, ejerciéndose el voto por uno de los miembros del Grupo y computándose el mismo como el correspondiente

al número de concejales que cada Grupo tenga en el Pleno.

Asimismo, el Ayuntamiento, desde cada una de sus Concejalías, designará al personal técnico que estime conveniente para que asista a la Comisión en sus trabajos.

La Comisión Plenaria, podrá a su vez dividirse en subcomisiones para la agilización en la toma de acuerdos.

El periodo de tiempo en que la Comisión desempeñará su trabajo será indefinido, puesto que va a suponer la dedicación de la misma a debatir, compartir y hacer un exhaustivo seguimiento de los compromisos incluidos en la agenda alicantina de la sostenibilidad durante todo este mandato, dejándose abierta la posibilidad de que con la constitución del nuevo Ayuntamiento se le pueda dar continuidad en próximos mandatos corporativos.

El trabajo de la misma se presentará ante el Pleno mediante la emisión de estudios, trabajos, planes y dictámenes no vinculantes para su sometimiento ante el mismo y votación, y una vez los mismos sean aprobados se de traslado al área correspondiente para su posterior tramitación.

Sus sesiones tendrán carácter privado, circunscrito a los miembros que se han descrito en el apartado composición. Sin perjuicio de ello, el Presidente podrá invitar a las sesiones a aquellas personas que por su cualificación profesional o conocimientos se crea conveniente.

Esta Comisión se constituirá e iniciará sus trabajos en un plazo máximo de treinta días desde su aprobación por el Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, proponemos para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

ÚNICO – El Pleno del Ayuntamiento de Alicante aprueba la constitución de una Comisión Específica del Pleno de la Agenda Alicante 2030, en los siguientes términos:

Objeto y fines

El objeto principal de esta Comisión será debatir, compartir y hacer un exhaustivo seguimiento de los compromisos que se aprueben y constituyan la agenda alicantina de la sostenibilidad, marcándose entre sus fines:

- 1. Revisar, actualizar y hacer un seguimiento de la Agenda Alicante 2030.**
- 2. Establecer los canales de comunicación y colaboración entre las distintas administraciones para la consecución de los objetivos de la misma.**
- 3. Diseñar un Plan que se configure como un instrumento para desplegar una estrategia de transformación de todas las estructuras administrativas municipales, en el que se establezca la calendarización de las distintas tareas a llevar a cabo y una evaluación de sus costes de inversión y ejecución, que será trasladado al Pleno para su debate y aprobación.**

Composición

Su composición, se ajustará a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Pleno y al Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de 11 de julio de 2019, siendo miembros con derecho a voz y a voto: El Alcalde será el Presidente nato de la misma, quien podrá delegar la Presidencia efectiva en uno de sus miembros. Será Secretario, el Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue. Cada grupo municipal designará dos titulares y dos suplentes, salvo en el caso en que ello no sea posible y deba nombrarse un titular y un suplente, ejerciéndose el voto por uno de los miembros del Grupo y computándose el mismo como el correspondiente al número de concejales que cada Grupo tenga en el Pleno.

Asimismo, el Ayuntamiento, desde cada una de sus Concejalías, designará al personal técnico que estime conveniente para que asista a la Comisión en sus trabajos.

Régimen de las Sesiones

Momento de Constitución: La Comisión se constituirá e iniciará sus trabajos en un plazo máximo de treinta días desde su aprobación por el Pleno.

Duración: Indefinida, puesto que va a suponer la dedicación de la misma a debatir, compartir y hacer un exhaustivo seguimiento de los compromisos incluidos en la agenda alicantina de la sostenibilidad durante todo este mandato, dejándose abierta la posibilidad de que con la

constitución del nuevo Ayuntamiento se le pueda dar continuidad en próximos mandatos corporativos.

Forma de presentación del trabajo: El trabajo de la misma se presentará ante el Pleno mediante la emisión de estudios, trabajos, planes y dictámenes no vinculantes para su sometimiento ante el mismo y votación, y una vez los mismos sean aprobados se de traslado al área correspondiente para su posterior tramitación.

Carácter de las sesiones: Sus sesiones tendrán carácter privado, circunscrito a los miembros que se han descrito en el apartado composición. Sin perjuicio de ello, el Presidente podrá invitar a las sesiones a aquellas personas que por su cualificación profesional o conocimientos se crea conveniente."

DEBATE:

D. Antonio Vicente Peral, Portavoz Adjunto del Grupo Popular, expone el texto presentado en que se formula esta Moción, enfatizando el hecho de que el equipo de gobierno lleva nueve meses trabajando para alicantinizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo un plan de acción a favor de las personas, de su salud, de su prosperidad económica, de la inclusión, de la justicia social, del medio ambiente, de la creación de riqueza y del trabajo decente, del fortalecimiento de las instituciones, constituyendo un desafío para la ciudad conseguir un desarrollo sostenible que sitúe a Alicante como una de las ciudades más avanzadas en la gestión de sus impactos económicos, sociales y medioambientales. Aduce que ya saben lo que tienen que hacer, cómo alinear todos los estándares más exigentes de sostenibilidad mundial con los planes y programas de Alicante, teniendo una estrategia desarrollada con el concurso de técnicos y funcionarios de todas las áreas municipales, siendo su responsabilidad ponerla en marcha movilizándolo todos los elementos necesarios para su implementación para dar respuesta a los retos y desafíos de los ciudadanos y a sus necesidades en el marco de políticas de participación ciudadana. Adicionalmente, subraya que asumir la agenda 2030 implica asumir también nuevas formas de gobernanza y que para ello proponen la constitución de esta Comisión del Pleno, que considera un ejercicio de responsabilidad, transparencia y compromiso con el futuro de la ciudad y nuestro planeta para convertirla en una ciudad más sostenible, saludable y amable con todos los ciudadanos.

D^a. M^a. del Carmen Sánchez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, destaca que el objetivo es convertir a Alicante en la próxima década en una de las ciudades más avanzadas en materia de sostenibilidad en el conjunto de políticas de salud, de medio ambiente, de prosperidad y trabajo decente, de inclusión y justicia social y del fortalecimiento de las instituciones, y, en definitiva, en la gestión de los impactos económicos y medioambientales para garantizar un desarrollo sostenible. Concluye afirmando que esta Comisión trabajará para garantizar el seguimiento del cumplimiento de estos objetivos.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, manifiesta que votarán en contra de esta Comisión ya que aduce que la Alta Comisionada del Gobierno para la Agenda 2030 ha excluido a Vox expresamente de la misma. Afirma que defienden los intereses de España frente al globalismo que defiende Naciones Unidas y particularmente cuestiona que en la Agenda 2030 no figure ninguna referencia al Plan Hidrológico Nacional para garantizar el reparto del agua entre todos los españoles ni el fomento de la atracción de empresas para que inviertan en España.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, se posiciona a favor de la creación de esta Comisión y reivindica el papel jugado por Compromís en el ayuntamiento en proyectos tales como el Plan de Ciudad, Plan de Inclusión y la EDUSI. Apuesta por trabajar en un modelo de planificación estratégica urbana asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busque financiación europea y que venga ligado a la participación de todas las fuerzas políticas, salvo las que se autoexcluyan, y de la ciudadanía, considerando que resulta aprovechable la experiencia de la Comisión para la Recuperación, aunque se muestra escéptico ante la actitud de desprecio de la participación ciudadana, que atribuye al equipo de gobierno por su fomento del clientelismo de los afines y a la vista del funcionamiento de la Oficina de Emergencia Social.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unides Podem, adelanta que votarán a favor de la creación de esta Comisión y enfatiza su necesidad ante la situación de incumplimiento generalizado de los objetivos de desarrollo sostenible, relatando expresamente los doce primeros, por parte del gobierno municipal.

D. Francesc Sanguino, Portavoz del Grupo Socialista, expresa que su grupo considera como propios los principios de civilización que se resumen en

la Resolución 70/1 de la ONU para transformar nuestro mundo y refiere que el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley el 12 de diciembre de 2017 para orientar la acción del Gobierno de España en el cumplimiento de la Agenda 2030, a los que se remite, debiendo hacer de las ciudades asentamientos de población seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, para lo que subraya la necesidad de actuaciones locales vinculadas a los ODS, tales como planes de movilidad urbana sostenible, planificación territorial, estrategias de desarrollo sostenibles locales, promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, pactos locales por el empleo y la formación y políticas de cooperación, abiertos a las alianzas innovadoras público-privadas, y a través del desarrollo de políticas de profundización democrática y participación ciudadana, con iniciativas de gobierno abierto, presupuestos participativos, ciudades educadoras, m consejos vecinales y portales de transparencia. Termina su intervención avanzando que votarán, en consecuencia, a favor, esperando que el equipo de gobierno no se quede solo en el populismo.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, se reafirma en su rechazo a la Agenda 2030 porque, a su juicio, solo genera que subvenciones a colectivos de izquierda, incremento de impuestos y nula efectividad.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, recrimina al Portavoz del Grupo Vox que solo se muestren en contra de las subvenciones de las que no se benefician y que lo único que les interesa es el mantenimiento de los privilegios de unos pocos.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unidos Podem, prosigue con su relato de los objetivos de desarrollo sostenible desde el décimo tercero al décimo séptimo, denunciando su incumplimiento sistemático, e insiste en que apoyan la creación de esta comisión pero proponen que sea un espacio de trabajo para el impulso real de la agenda 2030, de ahí que advierta que trabajarán en su seno para que sea así.

D. Antonio Vicente Peral, Portavoz Adjunto del Grupo Popular, puntualiza que la agenda no es un plan con financiación sino un modelo de gestión, señalando que las propuestas formarán parte de los indicadores con los que se medirá la sostenibilidad, y pone en valor que el equipo de gobierno haga esta apuesta estratégica global involucrando a todo el Ayuntamiento y a la ciudadanía.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Moción a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 27 votos a favor (GP, GCs, GS, GUP y GC) y 2 votos en contra (GV).

Grupo Unides Podem

II-2.2. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDES PODEM POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA INCORPORACIÓN DE UNA PERSONA A LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

Se da cuenta de la siguiente Moción:

"El pasado lunes 1 de junio, se hizo público que la concejalía de Cultura que dirige Antonio Manresa se valió de un contrato menor para, presuntamente, aumentar el personal de comunicación del área de Cultura supliendo una baja por maternidad, según palabras del señor Barcala, alcalde nuestra ciudad.

De manera inmediata, desde el Grupo Municipal de Unides Podem solicitamos formalmente el expediente de dicha contratación para estudiarla a fondo a fin de vislumbrar si podría haberse incurrido en alguna irregularidad. En los documentos recogidos en dicho expediente, se detalla que una de las funciones del puesto será la de "asesoramiento al concejal", un cometido para el que ya existe el personal de confianza. Sin embargo, Ciudadanos ya ha agotado todas sus asignaciones. Además, en el contrato se reconoce que "es necesario contratar a un profesional", cuando la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público estipula que "en ningún caso la entidad contratante podrá instrumentar la contratación de personal a través del contrato de servicios, incluyendo los que se tramiten como contratos menores".

Por todo ello, consideramos necesario constituir una comisión destinada a esclarecer las irregularidades de esta contratación, en el caso de que las hubiera, en un ejercicio de transparencia con todas las alicantinas y los alicantinos.

ACUERDOS

PRIMERO: Crear una Comisión No Permanente o Específica del Pleno para la Investigación del Contrato Menor para la Incorporación de una Persona en la Concejalía de Cultura.

SEGUNDO: El objetivo de esta Comisión será esclarecer las posibles irregularidades, en caso de que la hubiese, en la contratación de una persona a través de un contrato menor en la concejalía de Cultura.

TERCERO: Seguimiento y evaluación. La comisión se convocará en el plazo máximo de 15 días desde su aprobación en el pleno. Se invitará para su comparecencia a tantas personas como la comisión estime oportuno a fin de esclarecer los hechos, objeto de la ya mencionada comisión. La duración de la Comisión será indefinida hasta la consecución de sus objetivos y se convocará, al menos, una vez al mes.

CUARTO: Las sesiones serán de carácter público.

QUINTO: Funcionamiento y conclusiones. Las conclusiones de la comisión se plasmarán en un informe que será publicado en la página web del Ayuntamiento en los 15 días posteriores al final de misma. Los estudios, trabajos y dictámenes, serán remitidos tras su aprobación al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y puesta en conocimiento, y de este modo dar inicio al expediente que será tramitado por el área correspondiente y aprobado por los órganos municipales competentes. La Comisión creará cuantas subcomisiones, o equipos de trabajo considere oportunas para la realización del objeto para el que se ha creado. "

DEBATE:

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unidos Podem, considera que el Alcalde ha dejado al Sr. Manresa a los pies de los caballos, cuando dijo que se trataba de sustituir a una funcionaria con esta contratación, supeditada a los informes del Interventor y de la Oficina Presupuestaria, indicando que les llama la atención que el decreto del nombramiento sea del 28 de mayo y las referidas declaraciones del Alcalde se produjeran el 2 de junio, y el asesor contratado se había incorporado ya el día 1 de junio. Significa que como desconocen las conclusiones de dichos informes, si se han hecho, no saben que es lo que piensa hacer el Alcalde al respecto, denotando, a su juicio, que podríamos estar ante una actuación irregular, citando, además, que se indica en el expediente que el objeto del contrato de un especialista es para llevar la programación on line de

las actividades organizadas por Cultura y el correcto seguimiento de las redes sociales, requiriéndose un especialista de la comunicación, apreciando que se podría estar vulnerando la Ley de contratos del sector Público en cuanto a que en ningún caso la entidad contratante podrá realizar una contratación de personal a través de un contrato de servicios, incluidos los que por razón de la cuantía se tramiten como contratos menores, ni mucho menos para asesorar al concejal cuando así lo requiera, pues para ese cometido existen los puestos de personal de confianza. A mayor abundamiento dice que de las tres ofertas que se presentan solo cumple los requisitos de contrato menor la de la persona finalmente y difiere mucho de los contenidos de las otras empresas ofertantes que tienen mayor solvencia para una concurrencia competitiva. Por lo puesto de manifiesto considera que está más que justificada la necesidad de crear esta Comisión de Investigación para determinar si se han dado las irregularidades que aprecian.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, manifiesta que no van a apoyar la creación de esta Comisión, ya que aduce que esperarán a escuchar previamente las explicaciones del Sr. Manresa en la comparecencia que se verá en el punto siguiente, apuntando a que el asunto si se demuestra lo que se denuncia debería dilucidarse en otro foro.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, se posiciona a favor de la creación de esta Comisión, justificándolo en las declaraciones del Alcalde en las que indicaba que esperarían al informe del Interventor y al informe de la oficina presupuestaria para pronunciarse sobre la validez de este contrato menor, fórmula elegida por el Concejal de Cultura para sustituir una baja de una funcionaria de Cultura, que hasta ahora cubría parte del trabajo que pasa a encomendarse al nuevo contratado, concretamente para la reforzar la política comunicativa de la Concejalía de Cultura, cuando dicha contratación ya se había producido. Dice que esperan que en este Comisión se de a conocer el contenido de dichos informes y que si no es así, los pedirán expresamente.

D^a. M^a. del Carmen Sánchez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, trae a colación que en la sesión de la Junta de Portavoces le pidieron al Portavoz del Grupo Unides Podem que esta iniciativa la supeditase a escuchar primero las explicaciones del Concejal de Cultura, que va a comparecer en el punto siguiente, pues carece de sentido debatir y votar la creación de esta Comisión sin haber escuchado antes al Sr. Manresa, lamentando, pues, la obcecación del Grupo Unides Podem, dando a entender, a su parecer, que no les interesa

realmente escuchar dichas explicaciones, por lo que votarán en contra.

D^a. Llanos Cano, en representación del Grupo Socialista, reprocha el hecho de que no se haya adelantado el punto de la comparecencia para tratarla con anterioridad a este asunto, y de ese modo no se podría aducir la excusa de que hasta que no se produzca aquella no se sabe si es necesaria o no la creación de la Comisión. Asimismo, llama la atención sobre el hecho de que estos hechos sucedieron el 1 de junio y después de transcurridos 25 días todavía el Sr. Manresa no ha tenido a bien dar explicaciones públicas. Asevera que apoyan la creación de esta Comisión a la vista de la ausencia de explicaciones y pide que el Alcalde no cometa de nuevo el error de nombrar Presidente de la misma a quien después puede resultar imputado por la comisión de un presunto delito de prevaricación o está directamente afectado por los hechos.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, afirma que esta Comisión no iba a solucionar nada y se reafirma en la idea de que lo importante es la comparecencia y la documentación que se tiene que aportar para aclarar este asunto.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, insiste en que la utilidad de la Comisión es averiguar qué explicación da el Alcalde de este asunto, a la vista de lo que dijo, más allá de lo que diga el Sr. Manresa, pues insiste en que aquél dijo que esta contratación obedecía a la sustitución de una funcionaria y que había solicitado un informe al Interventor y la oficina presupuestaria, por lo que considera ineludible contar con estos informes, de ahí que consideren necesaria esta comisión para poder verificar lo sucedido.

D. Xavier López, Portavoz del grupo Unidos Podem, afirma que quieren escuchar al Sr. Manresa y al Alcalde que es quien ha cuestionado lo realizado por el Sr. Manresa y recrimina al Grupo Vox que otra vez sale en defensa del equipo de gobierno del bipartito, al igual que hicieron en el momento de votar los Presupuestos.

D^a. Llanos Cano, Portavoz del grupo socialista, insiste en que la documentación la vienen solicitando desde el inicio de esta controversia, y aun están a la espera de recibirla, al igual de que no han escuchado las explicaciones oportunas que debería de dar el Sr. Manresa, después de transcurridos 25 días.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Moción a votación, es **RECHAZADA**, por mayoría de 13 votos a favor (GS, GUP y GC) y 16 votos en contra (GP, GCs y GV).

II-3. MOCIONES DE URGENCIA

No se presentaron.

II-4. COMPARECENCIAS DE CONCEJALES O MIEMBROS DE LA JGL

Grupo Socialista

II-4.1. SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA, A LA QUE SE ADHIERE EL GRUPO COMPROMÍS Y EL GRUPO UNIDES PODEM, DE LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. ANTONIO JOAQUÍN MANRESA BALBOA, PARA DAR CUENTA DE LA CONTRATACIÓN DEL PERIODISTA MIGUEL HERNANDIS MEDIANTE UN CONTRATO MENOR Y LA SUSTITUCIÓN DE UNA FUNCIONARIA ADSCRITA AL SERVICIO DE CULTURA.

Se da cuenta de la siguiente solicitud de Comparecencia:

“D. FRANCESC SANGUINO Y OLIVA, portavoz del Grupo Municipal Socialista, presento al amparo del artículo 88 del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente solicitud de COMPARECENCIA ante el pleno del concejal:

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa.

Para dar cuenta:

De la contratación del periodista Miquel Hernandis por medio de un contrato menor y la sustitución de la funcionaria Mariola Llorca”

Don **Antonio Joaquín Manresa**, Concejal de Cultura acepta su comparecencia en esta sesión, produciéndose la misma en los términos que se relatan en el siguiente DEBATE:

D. Francesc Sanguino, Portavoz del Grupo Socialista, refiere que el 2 de junio el Alcalde manifestó públicamente que se iba a hacer un contrato menor para la sustitución de una funcionaria que estaba pendiente de un informe del Interventor y de la oficina presupuestaria cuando en realidad ya se había hecho el contrato y el contratado ya se había incorporado desde el día 1 de junio, señalando, no obstante, que en el correspondiente decreto se dice que las funciones serán de asesoramiento al Concejal de Cultura entre otras funciones, y esta contratación, pues, no estaba pendiente de informe alguno. Colige de la documentación que se les ha remitido finalmente, que califica de expediente incompleto, que se acudió a un contrato menor en lugar de acudir a la bolsa de empleo, citando que el expediente consta del decreto de adjudicación, del contrato firmado y de tres presupuestos escuetos, de los que solo uno está por debajo del umbral de la contratación menor, 15.000 euros, y casualmente coincide la fecha de la baja de la funcionaria con la del contrato menor, y las funciones que aparecen en el contrato son de asesoramiento del Concejal y coincidentes con las de la persona de baja, como son difundir las actividades que se realizan en la Concejalía tanto en los medios convencionales, prensa digital, radio y televisión como en las redes sociales, preguntando, por consiguiente al Sr. Manresa si la persona contratada ha sustituido o no a la funcionaria de baja. Añade que tras casi un mes siguen sin saber si se ha publicitado el contrato menor, cómo se pidieron las ofertas a los licitadores y qué criterios se establecieron y en base a qué requisitos presentaron las ofertas, y siguen sin conocer el informe del Interventor y de la Oficina Presupuestaria pedidos por el Alcalde, a pesar de haberlo solicitado también por Registro General. Por último, le dice al Alcalde que si están hoy aquí por este asunto es por su culpa, pues podría aclarar esta cuestión con los informes correspondientes y le pregunta si realmente lo que quiere es castigar al Sr. Manresa y judicializar, en su caso, la vida política.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, atribuye al Sr. Manresa un paso por la concejalía de Cultura muy controvertido, poniendo en duda su capacidad para dirigir la, y le pide que explique el procedimiento administrativo seguido en este asunto, que diga si ha actuado con rigor y si es verdad lo que dice el Alcalde sobre que se ha optado por un contrato menor para cubrir una baja. Insta al Sr. Manresa a que les convenza de que esta contratación

no es lo que parece, ya que se aprecia que es una contratación de un asesor político por la puerta de atrás.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unides Podem, le pide al compareciente que explique el decreto de contratación de 28 de mayo cuando todavía estaban pendientes los informes del Interventor y de la oficina presupuestaria mencionados por el Alcalde, y que, por tanto, explique las contradicciones entre el Concejal de Cultura y el Alcalde, y por qué las funciones a desarrollar coinciden con las de la funcionaria a sustituir, según lo dicho por el Alcalde, y respecto de las dos empresas cuya oferta sobrepasaba el límite del importe del contrato menor quieren saber si se les informó de esa condición legal.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, critica la descoordinación de las dos formaciones políticas que conforman el gobierno municipal que se evidencian con las dos versiones de un mismo hecho que se han dado. Si se trata de una sustitución de una baja dice que estaríamos ante una supuesta contratación irregular de personal a la vista de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto Básico de la Función Pública y de las normas que rigen en el ayuntamiento el funcionamiento de las bolsas de empleo temporal, por lo que entienden que no procede para ello un contrato de servicio, e indica que se trata es de atender un programa específico para la comunicaciones de la Concejalía de Cultura en las redes sociales también cabría la aplicación de la normativa citada. Por último, afirma que a la vista de las explicaciones del compareciente decidirán las acciones a realizar.

D. Antonio Joaquín Manresa, en calidad de Concejal de Cultura efectúa su comparecencia, manifestando, en primer lugar, que lo realizado por él ha consistido en la adjudicación de un contrato menor de servicios por importe inferior a 15.000 euros, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 118 y 131.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señalan que los contratos menores podrán adjudicarse a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas. En segundo lugar, dice que la ley solo exige un mínimo expediente que debe contener el informe del órgano de contratación, motivando la necesidad, la aprobación del gasto e incorporación de factura. Cita que el artículo 17 de dicha ley define que son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una

actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de los correspondientes a obra o de suministro, incluyendo a aquellos en los que el adjudicatario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, no pudiendo serlo tampoco los que impliquen ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos. En tercer lugar narra que D. Miquel Hernandis se puso en trabajar para la ejecución de la actividad para que se le contrató, la activación de la comunicación digital y nuevas estrategias de la Concejalía de Cultura, el 1 de junio, resaltando que es un especialista reputado en cultura que ha desarrollado su labor profesional como cronista cultural en el diario El Mundo, edición Alicante y Comunidad Valenciana, en Alicante Plaza y en otros medios, además de ser un experto en comunicación digital, puntualizando que a la funcionaria mencionada en este asunto se le concedió permiso de maternidad con efectos del 6 de junio, con lo cual afirma que no se puede decir que haya suplencia ni figurada ni propia, y además indica que las funciones desempeñadas por ésta no tienen nada que ver con las que tiene que realizar el referido profesional contratado, insistiendo en que éste no viene a suplir a nadie sino a mejorar las estrategias de comunicación para llegar a los ciudadanos a través de las redes sociales desde la Concejalía de Cultura, más allá de los tradicionales comunicados de prensa que antes y ahora realiza el Gabinete de Prensa de Alcaldía, con el fin de poner un valor nuestra oferta y programación cultural y nuestro patrimonio histórico, habiéndose evidenciado esta carencia en mayor medida con el confinamiento por el estado alarma decretado por la covid-19, subrayando que este servicio especializado externo no existía, sin perjuicio de que se diera el caso de que una funcionaria interina adscrita al Museo de Arte Contemporáneo de Alicante se ocupara en algún momento tangencialmente de este tema con la participación activa del Gabinete de Prensa de Alcaldía. Niega, pues, que se hay cometido ninguna irregularidad ni que se haya incurrido en nepotismo alguno, enfatizando que la funcionaria no es suplida por el autónomo contratado ni ninguna de las funciones del servicio contratado coinciden con las de la funcionaria. Adicionalmente, el Sr. Hernandis no trabaja en las dependencias del Ayuntamiento sino en el domicilio que indicó en el contrato. En cuanto al procedimiento, explica que la concejalía de cultura pidió 3 ofertas y seleccionó la más conveniente y asegura que el profesional contratado no suple a la funcionaria interina referida, que viene trabajando desde 2010 en el Museo de arte contemporáneo, haciendo también los comunicados de prensa que se le encargan a las órdenes del Gabinete de Prensa de Alcaldía, significando pues que estas funciones no tienen nada que ver con las que tiene que realizar el profesional contratado que, en modo alguno hace comunicados de prensa. A mayor abundamiento, señala que ha comunicado al Servicio de Recursos Humanos la necesidad de proceder a cubrir la baja laboral de la funcionaria. Por

último, remarca que dicha funcionaria en un correo personal fechado el 29 de mayo dirigido a una treintena de funcionarios de la concejalía de Cultura cometió el error, que le ha reconocido ella personalmente, de decir que en su período de baja asumiría su cometido el profesional contratado, cuando desconocía los cometidos por los que se le contrataba, lamentando, pues, que por este error se haya producido esta polémica carente de justificación.

II-5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Grupo Unides Podem

II-5.1. RUEGO DEL GRUPO UNIDES PODEM POR EL QUE SE SOLICITA QUE SE RETIRE EL ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA LA PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO Y QUE LA CONCEJALÍA DE MOVILIDAD ATIENDA LAS CONCLUSIONES QUE EMANEN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA DEL PLENO PARA LA RECUPERACIÓN DE ALICANTE, ASÍ COMO QUE SE ABRA UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA UN DISEÑO DE LA MOVILIDAD EN LA ZONA. (D. XAVIER LÓPEZ DÍEZ)

Don Xavier López Díez, Concejal del Grupo Unides Podem, en escrito presentado el día 16 de junio de 2020, (Rº 000443), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, el siguiente RUEGO:

"El estudio de soluciones para la peatonalización del Centro de Alicante no solo ha recibido las críticas de las entidades vecinales por ser un modelo que vuelve a incidir en la privatización del espacio público al no asegurar la limitación de licencias de veladores, sino también por ser insostenible medioambientalmente. No apuesta por la ampliación de las zonas ajardinadas ni verdes y tampoco concibe las calles y plazas como lugares de encuentro y socialización vecinal porque no aporta medidas de dinamización como parques infantiles o máquinas adaptadas para el deporte orientado a las personas mayores.

Además este estudio se ha hecho público en el momento en el que se iniciaba la subcomisión de Movilidad Sostenible, Transporte Público y Espacio Urbano. Un órgano del que deben emanar propuestas y soluciones también para esta zona de la ciudad y que incluso ha sido presentado a tenor de lo aparecido en prensa sin el conocimiento de todos los responsables del gobierno municipal que tienen competencias en este materia.

*Por lo anteriormente expuesto **RUEGO***

Retire el estudio de soluciones para la peatonalización del centro urbano y que desde la Concejalía de Movilidad se atienda a las conclusiones que emanen de la Comisión de Recuperación, así como que se abra un proceso participativo para un diseño de movilidad en la zona que se adecúe a las necesidades del vecindario con parámetros de reducción del espacio para el vehículo privado, la limitación de veladores y el aumento de zonas verdes y de esparcimiento libre para quienes allí viven y los visitantes."

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unides Podem, expone la justificación del ruego contenida en el escrito presentado.

D. José Ramón González, en calidad de Concejal delegado de Movilidad y Tráfico, hace alusión a que en el Pleno del 28 de mayo anunció la hoja de ruta del estudio de peatonalización, en la que la participación ciudadana es constante. Destaca que el estudio ofrece una solución con reducción del espacio para el vehículo privado, para la limitación de veladores, el aumento de las zonas verdes y de esparcimiento libre para residentes y visitantes. Informa que están en la segunda etapa, que se corresponde con la segunda exposición pública, señalando que a esta fase le seguirá redacción de las propuestas de soluciones, seguida de nuevo de la participación ciudadana y a partir de ahí con la solución seleccionada se redactarán los documentos definitivos, proyecto arquitectónico y proyecto constructivo, concluyendo, pues, que no van a retirar lo realizado.

Grupo Compromís

II-5.2. RUEGO DEL GRUPO COMPROMÍS POR EL QUE SE SOLICITA EL ESTUDIO Y REDACCIÓN DE UNA PROPUESTA QUE REAFIRME LOS VALORES PATRIMONIALES HISTÓRICOS Y AMBIENTALES DEL FARO DEL CAP DE L'HORTA Y SU ENTORNO CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE PROYECTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA EFECTUADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE. (D. NATXO BELLIDO SUAY)

Don Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Compromís, en escrito presentado el día 15 de junio de 2020, (Rº 000428), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, el siguiente RUEGO:

*"El Consejo de Administración del Puerto de Alicante aprobó, en su sesión ordinaria de 16 de abril, una convocatoria pública para la reforma y explotación de las edificaciones en el recinto del **Faro del Cap de l'Horta**, inaugurado en 1856, para destinarlo a servicios de hostelería como consecuencia de la propuesta de una empresa de restauración para desarrollar sus servicios en él, dentro del programa Faros de España promovido por Puertos del Estado, con la finalidad de garantizar la conservación para desarrollar actividades alternativas en los faros. El plazo de la concesión sería de 15 años ocupando exclusivamente una superficie de 1.862 m², de los más de 52.000 m² que componen la parcela. Eso sí, el citado concurso es compatible con el estudio de proyectos alternativos que aspiren a implantar otro tipo de usos ambientales o culturales.*

La torre que acoge el faro quedó recogida en la propuesta de catálogo de protecciones con un grado de protección integral. Además, en el entorno del faro se situó la Torre del Cap de l'Horta, uno de los baluartes que forma parte del conjunto de las Torres de l'Horta declaradas BIC por el Ministerio de Cultura en 1997. Junto al faro original se habilitó un edificio y un almacén que quedarían condicionados y rehabilitados ahora con la intención de que pudiesen prestar servicio de restauración, y durante la Guerra Civil se construyeron plataformas antiaéreas aún visibles y un refugio.

La calas litorales y el faro del Cap de l'Horta supone unos hitos de primer orden, tanto desde el punto de vista paisajístico como natural y patrimonial respectivamente, según el estudio de paisaje del municipio de Alicante recogido en el proyecto de Catálogo de Protecciones .

Por todo ello, suscribo el siguiente **ruego**,

El estudio y redacción de una propuesta por parte de la Concejalía de Medioambiente, o en quién delegue alcaldía y considerando la participación de otras instituciones públicas, que reafirme los valores patrimoniales, históricos y ambientales del faro del Cap de l'Horta y su entorno con el objetivo de presentar un proyecto en la convocatoria al efecto de la Autoridad Portuaria de Alicante, que apueste por la gestión pública compartida del espacio y un uso ligado a la investigación y la promoción de la cultura medioambiental, la conservación del ecosistema litoral y terrestre, la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural y la divulgación de las características del entorno natural que representa el Faro del Cap de l'Horta y el conjunto del litoral marino alicantino."

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, formula el ruego en los términos del escrito presentado.

D. Adrián Santos Pérez, en calidad de Concejal de Urbanismo y de Patrimonio, precisa que el ruego llega tarde, pues la Autoridad Portuaria de Alicante ha convocado un concurso público, publicado en el BOE, al objeto de seleccionar la mejor oferta para la obtención de la concesión administrativa para la reforma y explotación del faro del cabo de La Huerta para destinarlo a servicios de hostelería. Dicho esto, contesta que estudiará conjuntamente con el Concejal de Medio Ambiente la propuesta alternativa planteada y si resulta viable económicamente intentarán darle el uso propuesto.

II-5.3. RUEGO DEL GRUPO COMPROMÍS POR EL QUE SOLICITA QUE SE CONVOQUE LA COMISIÓN ESPECÍFICA DEL PLENO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO. (D. NATXO BELLIDO SUAY)

Don Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Compromís, en escrito presentado el día 15 de junio de 2020, (R° 000429), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, el siguiente RUEGO:

"La sessió ordinària de Ple de l'Ajuntament d'Alacant del passat mes de gener va aprovar, mitjançant una moció d'urgència, la creació d'una comissió específica per al control i seguiment del procés de renovació del servei

d'autobús urbà, segons el que disposa l'article 162 del Reglament Orgànic de Ple, amb l'objecte de fer un seguiment al procés de contractació del servei, amb els informes tècnics elaborats, tant municipals com externs, i comptant a més amb la presència de responsables tècnics municipals, representants de la Mesa de Transport i associacions de l'àmbit de la mobilitat.

L'actual contracte data de l'acord de sessió plenària de juny de 1969, si bé, en els últims anys i per a l'adequació del servei a les condicions demogràfiques, urbanístiques i de demanda del servei, i per raons d'interès públic, s'han subscrit convenis reguladors diversos, prèvia la corresponent autorització per l'òrgan municipal competent tant amb la Generalitat Valenciana per a la implantació de sistema de Transport Alacant metropolitana (TAM) i amb els operadors de el servei dins de l'àmbit metropolitana.

El contracte es prorrogà dos anys més, al juliol de 2019, després d'esgotar els seus cinquanta anys de termini. Ha passat un any, de manera que urgeix la convocatòria de la comissió esmentada, que permeta debatre el model de mobilitat de la ciutat al segle XXI i escoltar les necessitats dels barris, així com facilitar i estudiar els informes elaborats.

Per tot allò, subscriu el següent prec,

Es convoque el més prompte possible la comissió específica per al control i seguiment del procés de renovació del servei d'autobús urbà després de passar un any de la renovació del contracte."

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, expone el texto presentado en que se formula el ruego.

D. Manuel Villar, en calidad de Concejal delegado de Transportes, se refiere a que ya en el momento de la aprobación de esta Comisión explicó que la misma debería de tener un carácter informativo y que por tanto se convocaría cuando finalizara la realización de los trabajos que estaban en marcha, citando que con anterioridad a que se decretara el estado de alarma se estaba reuniendo regularmente el grupo de trabajo de análisis de la red de líneas del servicio público, interrumpiéndose las reuniones, por tal motivo, y que en estos momentos se han reanudado las reuniones, estando redactándose las conclusiones comprendiendo todas las líneas y todo el entramado del transporte a proponer, las cuales una vez ultimadas se pasarán a la Mesa del Transporte y con posterioridad se convocará próximamente esta Comisión del Pleno en la que

se informará documentalmente de todo lo realizado y las actuaciones a realizar posteriormente.

Grupo Vox

II-5.4. RUEGO DEL GRUPO VOX POR EL QUE SOLICITA QUE SE REALICEN LOS TRATAMIENTOS DE FUMIGACIÓN CONTRA MOSQUITOS Y CUCARACHAS ANTES DEL PERÍODO VACACIONAL DEL VERANO DE ESTE AÑO. (D. JOSÉ JUAN BONET DURÁ)

Don José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Vox, en escrito presentado el día 15 de junio de 2020, (Rº 000425), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, el siguiente RUEGO:

"Todos los años en la ciudad de Alicante, llegadas estas fechas, tenemos un problema con las plagas de mosquitos y cucarachas, las cuales tienen mayor actividad en esta época del año y que a pesar de haber leído recientemente en prensa que se están realizando los tratamientos de fumigación, nuestros vecinos, tanto de la ciudad, de las partidas rurales y playas, continúan con muchos problemas y quejas por la proliferación de estas plagas.

Tras la crisis sanitaria, que ha afectado a muchos comerciantes, empresarios y sobre todo al sector turístico y que ahora con la vuelta a la normalidad en la que ya podemos disfrutar de nuestras playas, segundas residencias, espacios públicos, terrazas de muchos negocios, cumpliendo siempre las medidas de seguridad, podemos y debemos mejorar el bienestar de nuestros vecinos y la situación del turismo que podamos recibir y ayudar así a la pronta recuperación social y económica de Alicante.

Por todo ello, rogamos al Ayuntamiento que se gestionen con diligencia los tratamientos de fumigación en todo el municipio de Alicante contra las plagas de mosquitos y cucarachas, mejorando así las condiciones de salubridad de los ciudadanos y del turismo que podamos recibir en nuestra ciudad."

D. José Juan Bonet, Portavoz Adjunto del Grupo Vox, expone el texto del escrito presentado en que se sustancia el ruego, enfatizando que por las innumerables quejas tiene la percepción de que los tratamientos o son insuficientes o no son eficaces.

D. Manuel Villar, Concejal delegado de Medio Ambiente y Limpieza, felicita a la empresa que efectúa estas labores, calificándola de las mejores de España, poniendo en valor las actuaciones de control de plagas y de mosquitos tanto del tigre como del común, que se realizan en imbornales y en zonas de riego catalogadas de la ciudad, y que la periodicidad es mensual durante los meses de mayo a octubre, y en cuanto al mosquito común dice que se realizan actuaciones semanales en focos sensibles como Los Saladares de Agua Amarga, el barranco de Las Ovejas, cauce de San Juan y cauce de la Colonia Romana, aparte de las actuaciones puntuales respecto de avisos concretos, informando respecto del control de las cucarachas y la desratización que la campaña de control en el alcantarillado municipal se realiza de manera periódica y programada trimestralmente, realizando un total de cuatro actuaciones anuales en cada uno de los 76 sectores, además de Villafranqueza, las partidas rurales y Tabarca. Considera, pues, que se está actuando correctamente y con espíritu de mejora, más allá de lamentar de que a pesar de ello se registren algunas picaduras.

II-5.5. RUEGO DEL GRUPO VOX POR EL QUE SE SOLICITA QUE SE SUSPENDA DE FORMA INDEFINIDA LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SE DESTINE EL IMPORTE ÍNTEGRO A ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y HOSTELERÍA. (D. MARIO ORTOLÁ MARTÍNEZ)

Don **Mario Ortolá Martínez**, Concejal del Grupo Vox, en escrito presentado el día 15 de junio de 2020, (Rº 000430), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, el siguiente RUEGO:

"Actualmente se encuentran en tramitación los expedientes siguientes:

4. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALICANTE.

5. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE.

Siendo el importe total, con la suma ambas convocatorias de subvenciones, de 178.453,87 euros.

Actualmente, Alicante se encuentra en una situación difícil tanto a nivel social como económico. La incertidumbre de familias, autónomos y pequeños y medianos empresarios hace presagiar una situación de crisis económica que debilitaría nuestra ciudad tanto a nivel social como económico.

Desde VOX creemos que es el momento de que el Ayuntamiento de Alicante, como institución más próxima al ciudadano, ponga todos los recursos disponibles al servicio de los alicantinos para intentar paliar, en la medida de lo posible, el daño social y económico ocasionado por la crisis del coronavirus de Wuhan. Los alicantinos deben ser la única prioridad ante una emergencia como la que vivimos donde nuestro tejido económico está en riesgo, poniendo en peligro miles de puestos de trabajo y pequeñas y medianas empresas.

La reactivación económica debe ser el principal pilar en el que se sustente la política social y económica del Ayuntamiento. Y en base a ello, nuestro tejido comercial y hostelero (muy dependiente del turismo) debe recibir todo el apoyo posible por parte de la administración.

Por todo ello, instamos al equipo de gobierno que suspenda de forma indefinida los dos procesos de convocatoria de subvenciones en materia de cooperación internacional citados arriba y que los 178.453,87€ se destinen íntegramente, mediante un procedimiento de modificación de crédito, a la partida 43-430-2260901 "Actividades dinamización comercial y hostelería".

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, expone el texto del escrito presentado en el que motiva su ruego, y puntualiza que se falta a la verdad cuando se mezcla la figura del refugiado con la del inmigrante ilegal, tratando de confundir a la ciudadanía, lo que considera que supone blanquear la actividad de las mafias de tráfico ilegal de seres humanos, que traen a España personas desesperadas por miles de euros en busca de una vida que considera que España

no puede garantizar, y subraya su convicción de que primero hay que atender las necesidades de los alicantinos, que con las crisis son muchas, y solo si sobra dinero es cuando se puede ayudar a los demás.

D^a. María Conejero, concejala delegada de Inmigración y Cooperación, contesta que el Sr. Ortolá juega con dos conceptos de distinta naturaleza y que a problemas complejos no se pueden aplicar recetas simples.

II-5.6. RUEGO DEL GRUPO VOX POR EL QUE SE SOLICITA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA EL RECONOCIMIENTO COMO EMPLEADOS PÚBLICOS FIJOS A LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. (D. MARIO ORTOLÁ MARTÍNEZ)

Don Mario Ortolá Martínez, Concejal del Grupo Vox, en escrito presentado el día 15 de junio de 2020, (R^o 000434), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, el siguiente RUEGO:

"El pasado día 12 de junio conocimos una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Alicante en la cual se dictamina "el derecho de la recurrente al reconocimiento de su condición de empleado público fijo y a permanecer en el puesto de trabajo que actualmente desempeña con los mismos derechos y con sujeción al mismo régimen de estabilidad e inamovilidad que rige para los funcionarios de carrera comparables, sin adquirir la condición de funcionario de carrera".

El art. 15.5 del Estatuto de los Trabajadores determina que "los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos."

Se estima que en la plantilla municipal existen cerca de 300 personas en situación de interinidad con un periodo de servicio superior al dictado en el

citado art.15.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Por todo ello, instamos al equipo de gobierno a que haga extensivo lo dictado en la citada sentencia, en la Sentencia del TJUE, sala segunda del 19 de marzo de 2020 y en la Directiva 1999/70/CE a la totalidad de los interinos que se encuentren en fraude de ley en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, determinando su situación como “empleados públicos fijos”.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox expone el contenido del escrito presentado en que se sustancia la pregunta, resaltando su preocupación por tratarse, a su juicio, de un problema de fraude de ley que requiere ya la adopción de una solución por parte del Ayuntamiento, pues entiende que esta situación ilegal no se puede mantener por más tiempo.

D. José Ramón González, Concejal delegado de Recursos Humanos, contesta que se va a solicitar una aclaración de la sentencia al Juzgado para que les indique las características de la figura jurídica que refleja el fallo de la misma, dado que el Estatuto Básico del Empleado Público que es la norma básica de aplicación no recoge esa figura, es decir, el persona funcionario fijo que no es de carrera ni personal laboral, y, asimismo, dado que entienden que se debe velar por el cumplimiento de los principios de acceso a la función pública recogidos en el artículo 23 de la Constitución Española así como en el artículo 55 del EBEP, informa que van a recurrir la sentencia del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 4 de Alicante una instancia judicial superior, una vez aclarada, apostillando que, además, acaban de conocer otra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, sobre el mismo tema por otro funcionario interino del Ayuntamiento de Alicante, que desestima el recurso, y además cita otra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, de 18 de junio, que en sus considerando critica expresamente lo resuelto por el referido Juzgado nº 4 de Alicante, en cuanto que crea una tercera figura de personal que solo le compete crear la al legislador.

Preguntas

Grupo Socialista

II-5.7. PREGUNTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES CON LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE AL OBJETO DE OBTENER UNA NUEVA CONCESIÓN PARA LA ESTACIÓN PROVISIONAL DE AUTOBUSES. (D. FRANCESC SANGUINO OLIVA)

Don Francesc Sanguino Oliva, Concejal del Grupo Socialista, en escrito presentado el día 17 de junio de 2020, (Rº 000449), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, la siguiente PREGUNTA:

"Teniendo en cuenta las últimas declaraciones efectuadas por el equipo de gobierno en marzo de este año, respecto a la existencia de negociaciones con la Autoridad Portuaria al objeto de obtener una "nueva concesión" de la estación provisional de autobuses, preguntamos:

¿En que estado se encuentran las aludidas negociaciones con la Autoridad Portuaria?"

D. Francesc Sanguino, Portavoz del Grupo Socialista, subraya el hecho de que en cinco días finaliza la concesión de la actual estación de autobuses provisional en el puerto de Alicante. Cita que conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Puertos del Estado no procede una prórroga adicional y se tiene que tramitar una nueva concesión administrativa en el marco de un nuevo convenio y con nuevas condiciones económicas. Han comprobado que el equipo de gobierno del Ayuntamiento no ha realizado ninguna gestión con la Autoridad Portuaria para no perder las actuales condiciones que pierden vigencia con el fin de la actual concesión, criticando que en año y medio se han sucedido tres concejales del PP que no han sido capaces de llegar a una firma de un nuevo convenio para no perder la estación de autobuses ubicada en el puerto. Apostilla que si el Ayuntamiento tuviera que desalojar las actuales instalaciones no tiene prevista ninguna consignación presupuestaria ni proyecto para efectuar la inversión de la construcción de una nueva estación de autobuses ni terrenos para ello. Además, asegura que si se suscribe un nuevo convenio, con un nuevo convenio se incrementará por ley la tasa a pagar en un importe que triplica el actual, se pasaría de pagar 70.000 euros a 210.000 euros, no estando contemplado este incremento en los Presupuestos de este año. Dicho esto, formula pregunta presentada.

D. Manuel Villar, Concejal delegado de Transportes, contesta que llevan teniendo contactos con la autoridad Portuaria desde diciembre del año pasado, y lamenta la actitud mantenida por la Autoridad Portuaria, refiriendo que el Ayuntamiento le ha transmitido las fórmulas jurídicas para mantener la situación actual, precisando que nunca ha habido concesión sino que lo que ha habido es un convenio, y este hecho es un elemento de discrepancia con la Autoridad Portuario, el cual quiere imponer unas nuevas condiciones que al ayuntamiento no le convienen y se apartan del espíritu del convenio que se firmó hace diez años, e informa que si esta situación de bloqueo se mantiene se tendrá que acudir a los tribunales de justicia.

Grupo Compromís

II-5.8. PREGUNTA DEL GRUPO COMPROMÍS INTERESÁNDOSE EN SABER QUÉ MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR O SE CONTEMPLAN RESPECTO A LOS INTERINOS E INTERINAS QUE PODRÍAN BENEFICIARSE DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE ALICANTE QUE RECONOCE EL DERECHO A PERMANECER EN EL PUESTO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA UNA FUNCIONARIA INTERINA MUNICIPAL CON LOS MISMOS DERECHOS Y CON SUJECCIÓN AL MISMO RÉGIMEN DE ESTABILIDAD E INAMOVILIDAD QUE RIGE PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA COMPARABLES. (D. RAFAEL MAS MUÑOZ)

Don Rafael Mas Muñoz, Concejal del Grupo Compromís, en escrito presentado el día 12 de junio de 2020, (Rº 000417), formula a la Alcaldía-Presidencia o Concejalía competente, la siguiente PREGUNTA:

"Al concejal de Recursos Humanos, ¿qué medidas inmediatas va adoptar o contempla el Ayuntamiento de Alicante respecto a los interinos e interinas que pueden beneficiarse de esta sentencia basada en la Directiva Comunitaria 1999/70/CEE del Consejo de 28 de junio de 1999?"

D. Rafael Mas; Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, formula la pregunta, enfatizando el hecho de la gran cantidad de funcionarios interinos que

se encuentran en el Ayuntamiento en idéntica situación a la de la funcionaria interina, que lleva 13 años en esta situación que legalmente solo puede tener carácter temporal solo en los casos previstos en el EBEP, además de la discriminación en derechos a los que se ven sometidos respecto de los funcionarios de carrera.

D. José Ramón González, Concejal delegado de Recursos Humanos, reivindica que desde que están ellos en el gobierno han sacado más de 300 plazas en sucesivas ofertas de empleo público, que estaban sin ofertar, y hay procesos selectivos ya iniciados, y se remite a lo ya manifestado en la contestación a la pregunta anterior formulada sobre el mismo asunto.

Preguntas orales

A continuación, se formula, previa autorización del Presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente **pregunta oral**, en estos términos:

D. Rafael Mas, Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, pregunta cuándo se va a convocar la Oficina Municipal de Emergencias, ya que en cuatro meses solo se ha convocado una sola vez y el Alcalde se comprometió a convocarla cada quince días para poder aportar propuestas y evaluar el plan de contingencia para hacer frente a la respuesta social requerida, lamentando que las personas vulnerables han estado en serio peligro durante esta crisis sanitaria si no hubiera sido por la respuesta de las redes solidarias y vecinales, respecto a lo que **D^a. Julia Llopis**, Concejala delegada de Acción Social contesta que la OMES se ha convocado cuando se ha estimado oportuno, aunque parece ser que el Sr. Mas no se ha enterado, puntualizando que éste asistió a la primera sesión como invitado, no como miembro. Asimismo, afirma que la seguirá convocando todas las veces que sea oportuno.

II-6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Conjunta

**II-6.1. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS POR
LA QUE SE ACUERDA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A
PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA A LAS
ENTIDADES LOCALES Y A LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y A
GARANTIZAR QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
QUE LO TENGAN QUE GESTIONAR CUENTEN CON
RECURSOS SUFICIENTES.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"La pandemia provocada por la COVID-19 ha generado una crisis sanitaria, social y económica de terribles consecuencias: más de 27.000 españoles fallecidos, 3,1 millones de españoles afectados por ERTES, 4 millones de parados y millones de personas que necesitan ayuda para poder comer.

Tristemente, la pérdida de vidas humanas es ya irreparable pero las administraciones públicas, cada una en nuestro ámbito competencial, debemos trabajar para evitar que los millones de afectados por ERTES no pierdan su trabajo, los parados tengan oportunidades de encontrar un empleo y para apoyar a aquellos españoles que están en riesgo de exclusión y cubrir sus necesidades básicas.

La legislación laboral es una competencia estatal y desde las entidades locales y autonómicas solamente podemos defender la vigencia de aquellos instrumentos que se han demostrado eficaces para crear empleo, incluso durante las crisis más duras, como es el caso de la reforma laboral aprobada en 2012 que creó 2,5 millones de empleos.

En cuanto a evitar la exclusión y cubrir las necesidades básicas de aquellos españoles que, en estos momentos, no tienen ingresos o los que tienen son insuficientes, tanto las entidades locales como las autonómicas tienen vigentes, desde hace muchos años, diferentes instrumentos para ello.

En el ámbito local, son muchas las ayudas sociales que proporcionan alimentos, ayudas para el pago del alquiler, escuela infantil, gastos médicos o pago de impuestos, por mencionar solamente algunos ejemplos de las diferentes necesidades que cubren estas ayudas, a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación vulnerable y no disponen de suficientes ingresos para subsistir.

Unas necesidades que, desde el principio de la pandemia, se han incrementado. Desde que se decretó el estado de alarma y el consecuente cierre de la economía española, las entidades locales han experimentado una mayor afluencia de sus vecinos en relación con los servicios sociales, un aumento en el número de ayudas de emergencia social solicitadas y concedidas así como un mayor número de vecinos y familias que acuden a los bancos de alimentos locales a proveerse de comida que no pueden adquirir por haber visto reducidos drásticamente sus ingresos a consecuencia de un ERTE o de perder su empleo.

Las entidades locales que ya venían asistiendo y ayudando a los vecinos y familias más vulnerables de sus municipios, diputaciones, cabildos o consells insulares, han reforzado durante la pandemia las áreas de servicios sociales y aumentado las partidas presupuestarias destinadas a estos servicios y a las ayudas gestionadas por los mismos para atender al creciente número de españoles que han pasado a estar en riesgo de exclusión social como consecuencia de la pandemia.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas, (en adelante, "CCAA") y las dos Ciudades Autónomas españolas también cuentan con algún programa de renta mínima (las denominaciones varían: "rentas de inclusión", "rentas mínimas de inserción", "rentas básicas", "rentas garantizadas de ciudadanía" o "salarios básicos") cuyo objetivo es proporcionar una última red de protección a las personas en situación de pobreza o exclusión social.

Así, en el caso de la Comunidad Valenciana esta cuenta con la "renta valenciana de inclusión" un derecho subjetivo que se concreta a través de una prestación económica y/o un proceso de inclusión social dirigida a cubrir necesidades básicas que garanticen la calidad de vida combatiendo la exclusión y la vulnerabilidad social.

Ante la situación actual, el Gobierno de España ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital, una nueva prestación de la Seguridad Social que tendrá carácter permanente y que, según el propio gobierno, tiene como principales objetivos la redistribución de la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, y la inclusión social y participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Un ingreso, por tanto, que tiene los mismos objetivos que los que ya están gestionando las CCAA y las entidades locales, y por tanto, aunque compartimos la filosofía de ayudar a los más vulnerables, quizás hubiese sido más eficaz y eficiente transferir fondos a las CCAA y entidades locales para que pudiesen continuar reforzando y ampliando las ayudas ya existentes

rediseñándolas, si fuese necesario, para que pudiesen cumplir mejor los objetivos que persiguen.

Pero el gobierno de España no ha consensuado esta medida con las CCAA ni con las entidades locales, ni ha contado con la opinión de estas administraciones durante el proceso de elaboración de la norma que regula el Ingreso Mínimo Vital. Esto puede dar lugar a duplicidades e ineficiencias en la gestión, además de generar incertidumbre e inseguridad jurídica.

Lo que sí sabemos las entidades locales es que, “aunque la competencia para el reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social”, “las CCAA y las entidades locales podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (...) el oportuno convenio que les habilite para ello” y que “en el marco del correspondiente convenio podrá acordarse la posterior tramitación y gestión previas” (Art. 22.2 del Real Decreto- Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital).

Y que si suscriben esos convenios, los gastos extra derivados de esta gestión deberán afrontarlos las entidades locales “exclusivamente con cargo a los ingresos corrientes que prevean obtener en el mismo ejercicio en que se inicie el procedimiento” (Disposición Final Sexta).

También sabemos que determinadas CCAA, País Vasco, Navarra y Cataluña, podrán gestionar esta nueva prestación. Un agravio comparativo entre ciudadanos de unas y otras CCAA que contradice la igualdad entre españoles consagrada por la Constitución.

No obstante, la única información de la que hemos tenido conocimiento los Ayuntamientos es la información oficial que ha sido publicada en el BOE, ya que, no se nos ha dado traslado de instrucción alguna o el procedimiento que deberá seguirse por parte de servicios sociales para la tramitación de esta ayuda, ni se ha tenido en cuenta el colapso que podría generar la descarga en los Ayuntamientos de la tramitación de estos expedientes sin darnos los recursos necesarios para poder afrontar esta tarea con garantías.

Por los motivos expuestos, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos presentan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a crear un nuevo fondo que permita a aquellas entidades locales que asuman la gestión de esta nueva prestación, a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, atender dicha gestión de manera adecuada y sin

poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes en las mismas. Sin esos fondos adicionales, será inviable para las entidades locales gestionar esta nueva prestación estatal y por tanto, será inviable la firma de estos convenios de colaboración.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a enviar, de forma urgente y antes de que esta prestación entre en vigor, a todas las entidades locales el borrador del texto de convenio que tendrían que firmar para gestionar el Ingreso Mínimo Vital para que puedan analizar con sus servicios técnicos las implicaciones económicas, jurídicas y de gestión que se derivan de dicho convenio y valorar adecuadamente si la entidad local puede asumir esa gestión o la misma permanece en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a garantizar que todas las CCAA pueden participar de la misma manera en la tramitación y/o gestión de esta ayuda si consideran que es lo más adecuado para sus ciudadanos.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y a los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en el Congreso, Senado y Les Corts."

DEBATE:

D^a. Julia Llopis, en representación del Grupo Popular, expone la motivación contenida en el escrito en que se sustancia esta propuesta de declaración institucional que suscriben junto al Grupo Ciudadanos, resaltando que ven necesario reclamar al Gobierno Central la creación de un nuevo fondo que permita que las entidades locales asuman la gestión de esta nueva prestación a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, para su adecuada y ágil tramitación, e instarle a que garantice que todas las Comunidades Autónomas puedan participar y no sean solapadas.

El Alcalde-Presidente puntualiza que la FEMP plantea de una forma absolutamente unánime que no puede haber duplicidades y que procede una

gestión unificada a través de la tarjeta social o a través de otro mecanismo, pero en el que dispongan recíprocamente de la misma información para asegurarse de que el dinero llega a quien tiene que llegar.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, considera que si se conceptuara este ingreso mínimo como una ayuda temporal a los españoles hasta la recuperación sería una medida acertada pero están en desacuerdo en que se convierta en un instrumento para el reparto equitativo de la pobreza, viéndolo como un error histórico que está en revisión en Europa, advirtiendo que nos sitúa en una situación internacional muy delicada de cara a recibir fondos europeos para la recuperación, y critica que puede suponer un riesgo extremo de efecto llamada de inmigración ilegal máxime si una de las excepciones a la obligación de residencia legal para acceder a este ingresos mínimo es el ser víctima de la trata de seres humanos, es decir prácticamente la totalidad de las personas que entran en España de forma irregular que son explotadas una vez en España para devolver deudas de miles de euros contraídas por las mafias a cambio de garantizarles la entrada en España. Anticipa que, en consecuencia, no pueden apoyar esta declaración institucional.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, le pide al Alcalde que retire esta Declaración Institucional ya que las cuestiones que se plantean se están negociando y aduce que el Gobierno del Botánico ha exigido coordinación e igualdad de condiciones, coordinación con aquellas comunidades autónomas que ya tenemos en vigor la renta de inclusión valenciana e igualdad para asumir la gestión como se hace con el País Vasco y Navarra. Anuncia que si no se retira la iniciativa, se abstendrán.

El Alcalde-Presidente contesta que no la van a retirar, precisamente, porque consideran que ahora que se está negociando en cuando se tiene que poner de manifiesta la postura del Ayuntamiento.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unides Podem, reprocha al equipo de gobierno su ausencia de interés en tramitar los expedientes de la renta valenciana de inserción y ahora del ingreso mínimo vital, contraponiéndolo a la actitud proactiva de los ayuntamientos de Elche, Valencia y Castellón.

D^a. Dolores Vilchez, en representación del Grupo Socialista, sostiene que el salario mínimo vital es un derecho, es una medida de justicia social y es un escudo social para proteger a los más vulnerables, enfatizando que después de esta pandemia y sus negativas consecuencias sociales y económicas nadie

puede quedar atrás, de ahí que lo consideren imprescindible como una palanca para la inclusión social, implicando a las distintas Administraciones Públicas, asegurando que con esta medida se llegará al 90% de hogares monoparentales en los que la mayoría son mujeres y el 70% de hogares con niños, para dar una rápida respuesta a través de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, por lo que la gestión le corresponde al Gobierno de España salvo en los territoriales forales que tienen agencia tributaria propia, negando pues discriminaciones entre comunidades autónomas. Defiende que el Gobierno solicita la colaboración en la tramitación de expedientes de las Administraciones Locales a través de un convenio, siendo voluntaria la adhesión de las mismas, debiendo ser afrontados los gastos extra por las propias entidades locales. Aduce que, por tanto, pedir un fondo para gestionar estos trámites lo ven como un brindis al sol, en lugar de colaborar en la gestión de este importante objetivo para agilizar los trámites, debiéndolo hacer de forma inmediata y urgente para beneficiar a todos aquellas personas vulnerables. Avanza que se abstendrán.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 14 votos a favor (GP y GCs) y 15 abstenciones (GS, GUP, GC y GV).

II-6.2. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS POR LA QUE SE ACUERDA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE SE HAGA CARGO DEL DÉFICIT DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ALICANTE, GENERADO POR EL INCREMENTO DE GASTOS Y LA CAÍDA DE INGRESOS QUE HA OCASIONADO LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA AL LIMITAR EL NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"Habiendo tenido reciente conocimiento del anuncio del Ministro de Transportes y Movilidad, José Luis Ábalos, en el que indicaba que el Gobierno aprobará el próximo 16 de junio un fondo de 800 millones para compensar al

transporte público urbano por la crisis, y de este modo, ayudar a los operadores a paliar la caída de viajeros y de ingresos registrados en los últimos meses por la paralización de la actividad económica y las restricciones de movilidad impuestas para combatir la crisis sanitaria, nos resulta sorprendente que el mismo únicamente vaya destinado a empresas de transporte de ámbito autonómico.

La crisis sanitaria está cambiando las pautas de movilidad y forma de desplazarse de la población, el uso del vehículo privado está aumentando debido a las propias recomendaciones del Ministerio de Transportes y Movilidad, que en relación con los desplazamientos al lugar de trabajo sugiere que se prioricen las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal y para ello recomiendan viajar en transporte individual.

En estos momentos, los Ayuntamientos tenemos que ser capaces de ofrecer alternativas sostenibles para que los desplazamientos sean ágiles y seguros y de este modo racionalizar el uso del vehículo privado en la nueva era post-covid. En este sentido, para lograr este objetivo el transporte público juega un papel esencial.

El papel de las ciudades será fundamental en la fase de nueva normalidad y las estrategias de movilidad y el transporte público se enfrentan a dos importantes retos, dar confianza a los ciudadanos para el uso del transporte y ofrecer seguridad en su uso, por ello, el Ayuntamiento de Alicante ha tomado la decisión de dotar a todos los autobuses urbanos con dispensadores de gel hidroalcohólico para higienización de manos, coincidiendo con la entrada en vigor de la Fase II de la desescalada, medida que se suma a las ya adoptadas con la entrada en la Fase I cuando se instalaron mamparas de protección para todos los conductores y se incorporó el pago digital para evitar el cobro en metálico y garantizar la seguridad de conductores y usuarios.

Pero estas medidas no salen gratis, según las últimas estimaciones, de aquí a finales de año Alicante tendrá un déficit en el transporte público de unos diez millones de euros, y ante esta situación necesitamos urgentemente ayuda del Gobierno para mantener este servicio esencial para el funcionamiento de la ciudad y de extraordinaria utilidad para la ciudadanía.

Difícilmente podremos prestar este servicio si no obtenemos ningún tipo de ayuda, ya que, en ese caso, nos veríamos obligados a realizar recortes o distraer este dinero de otras partidas, lo que iría en detrimento de necesidades básicas que estamos atendiendo, como las ayudas a familias vulnerables o las destinadas a la recuperación económica del pequeño y mediano comercio y los autónomos.

Por lo expuesto, y porque necesitamos un fondo para compensar las pérdidas sufridas por el transporte de este municipio, con el objeto de seguir prestando este servicio en condiciones óptimas y sin que se genere un déficit excesivo en las arcas municipales que interfiera en la posibilidad de ofrecer a los ciudadanos el servicio que se merecen, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos presentamos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España, y en particular al Ministerio de Transportes y Movilidad que se haga cargo del déficit del transporte público de Alicante generado por el incremento de gastos y la caída de ingresos que ha ocasionado la declaración del Estado de Alarma al limitar el número de desplazamientos.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Transportes y Movilidad y a los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en Las Cortes."

DEBATE:

D. Manuel Villar, en representación del Grupo Popular, expone la propuesta de declaración institucional, enfatizando que durante esta situación y ante el brutal descenso del número de viajeros en más del 90% en los días duros del confinamiento el Ayuntamiento tuvo como prioridades preservar el servicio, la seguridad de los ciudadanos y la seguridad de los trabajadores de la concesionaria, citando que el 16 de marzo ya acordaron reducir el aforo al 50% de la capacidad así como la desinfección diaria de los vehículos, y a petición del comité de empresa se acordó prohibir el pago en metálico y se acotaron los asientos próximos a los conductores, el día 20 de marzo para garantizar la seguridad de los trabajadores se acordó que los pasajeros accedieran y bajasen del autobús por la puerta trasera, lo que suponía la imposibilidad de cobro y se acordó con la concesionaria que se agilizaría la instalación de unas mamparas y la instalación de datáfonos con el coste que supone, para poder revertir las decisiones en cuanto fuesen posible, y en cuanto ala posible reducción se llevó a cabo en base a dos premisas: la primera, y fundamental, las líneas que conectaban con el Hospital General no debía suponer ninguna restricción, y la segunda premisa era que las líneas que no iban a los hospitales debían reducirse ante el descenso claro de viajeros. Señala que el descenso de usuarios unido a medidas como no cobrar billete durante esa época han supuesto unos elevados costes para este ayuntamiento, que se traducen en déficit y que este no ha terminado con el fin del estado de alarma porque, aunque estamos en unas cifras

posiblemente de las mejores de España en cuanto recuperación de viajeros, las cifras de la semana pasada rondaban el 48% respecto al año pasado, no siendo una cuestión que afecte únicamente al municipio de Alicante, de ahí la necesidad de que el Gobierno ayude a paliar este déficit y así lo está reclamando la FEMP, resultando preocupante que el Gobierno haya aprobado un fondo de 800 millones para paliar el déficit del transporte pero sólo el correspondiente al ámbito autonómico. Pide, por tanto, el voto favorable de todos ya que considera que es una cuestión de justicia.

D. José Juan Bonet, Portavoz Adjunto del Grupo Vox, cree que es necesario que el Estado garantice la continuidad en los servicios públicos, garantía que entiende que no significa un seguro de garantía de beneficio universal, señalando que los concesionarios deberían tener la suficiente solvencia y flexibilidad para poder asumir este tipo de eventualidades, tal y como se determina en la nueva ley de contratos, teniendo en consideración que el concesionario municipal retribuido por kilómetro de servicio, por lo que solicita a los servicios técnicos municipales informen sobre los que se han realizado para ajustar la retribución que le corresponde en el periodo de confinamiento, pues el nivel de servicio entienden que se ha reducido también sustancialmente, planteando que les surge la duda de si a los costes que van a financiar le vamos a sumar también el beneficio industrial y, en su caso, porqué, ya que les parece que la pérdida del beneficio debe ser asumida por la empresa, haciendo la consideración de que la empresa no puede ni debe aspirar a estas particulares condiciones causadas por el Covid-19 y mantener o incrementar rendimientos de años anteriores, debiendo garantizarse a los concesionarios solo los costes necesarios para el mantenimiento del servicio. Concluye avanzando que votarán a favor pero subrayando que se oponen a la aplicación de la tasa covid como excusa para subir los precios o para disminuir la calidad del servicio.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, anuncia que votarán a favor, apelando a apostar por el transporte colectivo exigiendo el apoyo que resulte necesario del Estado, de forma equitativa.

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unidos Podem, se posiciona a favor, pero manifiesta que su formación política propone la creación de una entidad de transporte metropolitana pública en Alicante como la que hay en Valencia, Barcelona o Madrid, planteando que se debe municipalizar el servicio.

D. Adrián Santos Pérez, en representación del Grupo Ciudadanos, menciona que en la situación extraordinaria que tenemos con el Covid-19 hay miedo en el usuario natural del transporte colectivo y, por tanto, baja su uso generando un déficit para cuya cobertura se necesita la ayuda del Gobierno del Estado, sin discriminaciones y sobre todo con una mayor aportación económica.

D. Manuel Martínez, en representación del Grupo Socialista, puntualiza que 800 millones de euros van a ir al transporte que gestiona las comunidades autónomas pero además hay un apartado en la norma que establece que a este fondo seguirá otro para los ayuntamientos que prestan directa o indirectamente el servicio de transporte colectivo público de viajeros, y aprovecha el asunto para pedir al Partido Popular en el Congreso y en el Senado que apoyen los Presupuestos Generales del Estado y así poder dejar de tener los presupuestos prorrogados austerizadas del señor Montoro y que la Comunidad Valenciana mejore su financiación por el Estado, lo que también considera que redundará en beneficio de nuestra ciudad.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por unanimidad.

II-6.3. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS POR LA QUE SE ACUERDA INSTAR AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS CÁNONES DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS QUE DEBE PAGAR DURANTE EL AÑO 2020 EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE ALICANTE, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE CANON DE LAS POSIBLES AMPLIACIONES CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR EL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"El sector del turismo es un pilar fundamental para la Comunidad

Valenciana ya que, en el año 2017, según el informe de Exceltur representaba el 14,5% del PIB, lo equivalente a 15.929 millones de euros. Además, el informe revela que cerca de 300.000 empleos directos e indirectos dependen del sector turístico.

Actualmente, nos encontramos en una pandemia global que ha afectado muy negativamente a todo el tejido productivo de nuestra ciudad, generando una recesión económica y una pérdida de puestos de trabajo sin precedentes en la historia reciente de España. Todo nuestro sistema económico se ha visto fuertemente castigado por esta crisis sanitaria, con especial dureza en sectores estratégicos como el turismo y la hostelería.

El año pasado el aeropuerto de Alicante-Elche batía un récord de visitantes y cerró el año con 14,5 millones de pasajeros, lo que supone una indudable voluntad de los ciudadanos de otras comunidades y países de visitar nuestra ciudad a lo que añadimos que dicho aeropuerto, según los estudios realizados iba a ser el aeropuerto turístico que más crecería este invierno en España, con un 2,6% más que la temporada baja anterior.

Por esta razón, no podemos permitirnos dañar a un sector estratégico, y donde tenemos un valor añadido indudable: calidad, climatología, infraestructuras y posicionamiento geográfico.

El Patronato de Turismo de Alicante City & Beach ha lanzado la Estrategia de Recuperación Turística de Alicante para la reactivación del turismo, así como el distintivo de seguridad 'Alicante Segura' ofreciendo a nuestros visitantes una ciudad 100% implicada en su seguridad y adaptada a los tiempos post Covid 19.

Ello hace imprescindible que este Ayuntamiento active todos los medios y mecanismos para incentivar y potenciar nuestro sector turístico. Las medidas que dependen de este Ayuntamiento están siendo adoptadas por el equipo de gobierno, pero es necesaria la colaboración de otras administraciones competentes.

Nos encontramos ante una situación excepcional y ante situaciones excepcionales debemos proponer medidas excepcionales. No podemos dejar de lado a quienes prestan servicios de hostelería, ocio, equipamiento, seguridad y actividades deportivas en la costa de Alicante.

A partir del día 1 de Junio de 2020, las empresas concesionarias de los servicios de playas como las hamacas, los chiringuitos y las empresas de deportes de náuticos ya tenían la autorización por parte del Ayuntamiento para

poder prestar el servicio licitado. Debido a las medidas de seguridad impuestas por el gobierno central y las recomendaciones de Turisme Comunidad Valenciana para minimizar los riesgos de contagios por Covid-19, han pospuesto el inicio de su actividad debido a las potenciales pérdidas que sufrirían en caso de prestarlo en las actuales condiciones.

La reducción del número de hamacas o el número de usuarios que podrían utilizar los chiringuitos siguiendo la normativa actual, ocasionaría unas pérdidas considerables a las concesionarias de los servicios así como la pérdida de numerosos puestos de trabajo durante esta temporada estival.

El 2 de junio, desde el Ayuntamiento de Alicante se le solicitó al Consell que mediase ante la Dirección General de Costas para que elimine los cánones durante esta temporada que se aplican al Ayuntamiento. Con el objetivo de que el Patronato de Turismo a su vez se lo devengue a todas las empresas que tienen concesiones y que se les permita ampliar, sin coste alguno, el espacio que ocupan para la prestación de sus servicios.

El Patronato de Turismo y Playas de Alicante ha ofrecido a los concesionarios de las playas de Alicante una rebaja del 25% en el canon de anual de la concesión, con el objetivo de minimizar daños y prestar un servicio con garantías y de calidad durante este verano, ya que estamos ante una temporada que se presenta inicialmente corta y dura.

No podemos permitir que el turismo de nuestra ciudad se asfixie, no podemos permitirnos que nuestras playas no presten servicios de calidad a los turistas que vienen a Alicante, no podemos permitir que se pierdan centenares de puestos de trabajo por no realizar un esfuerzo común por parte de las administraciones implicadas. En definitiva, no podemos permitirnos el lujo de estrangular a determinados sectores turísticos de nuestra ciudad. Estamos en un momento de reconstrucción de la ciudad y todas las administraciones debemos realizar un esfuerzo común para salir de esta crisis lo antes posible.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos presentamos la siguiente Declaración Institucional, ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Alicante insta a la Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la eliminación de los cánones de explotación de Playas que debe pagar durante 2020 el Patronato de Turismo y Playas de Alicante, Organismo Autónomo dependiente del Excmo.

Ayuntamiento, así como la exención de canon de las posibles ampliaciones de espacio con el objetivo de reactivar el sector turístico de la ciudad.

SEGUNDO: El Patronato de Turismo y Playas de Alicante se compromete a repercutir en los concesionarios de las playas de Alicante, la totalidad de exención que realice la Dirección General de Costas al organismo autónomo responsable de las concesiones.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo al Ministerio para la Transición Ecológica y reto Demográfico, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y a la Dirección General de Costas."

DEBATE:

D^a. M^a. Carmen Sánchez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, en nombre del equipo de gobierno, expone la propuesta de declaración institucional enfatizando el hecho de que estamos en un momento de reconstrucción de la ciudad en el que considera imprescindible que todas las Administraciones realicen un esfuerzo común para salir de esta crisis lo antes posible apoyando decididamente al sector turístico, fundamental para la ciudad.

D. José Juan Bonet, Portavoz Adjunto del Grupo Vox, sostiene que ni el Ayuntamiento ni el Estado deben garantizar a los concesionarios los beneficios esperados del servicio sino solo compensar los costes estructurales necesarios para la prestación de servicio, posicionándose a favor de solicitar al Estado la reducción de las cuotas correspondientes de la tasa de ocupación del dominio público de la costa y el incremento de la superficie ocupada, trasladando estas reducciones como se acaba de comentar a los concesionarios con la finalidad de que mantengan o incrementen la plantilla de trabajadores, e insta al Ayuntamiento a velar por la no aplicación de incrementos en el precio o disminución en la calidad de los servicios, oponiéndose a que se apliquen las famosas tasas-covid en los sectores que perciben ayudas públicas, y termina afirmando que por la calidad del servicio y la pronta recuperación del sector votarán a favor.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, se muestra dispuesto a apoyar esta declaración institucional, aunque señala que decidirán su voto a la vista de las cuestiones adicionales que planee el Grupo Socialista.

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unidos Podem, reprocha al equipo de gobierno que llegue tarde a plantear este asunto, ya que cita que hace más de diez días que el Ministerio de Transición Ecológica presentó un proyecto de orden ministerial que pretende flexibilizar los cánones que los concesionarios pagan al Servicio Provincial de Costas de cada zona, estableciéndose que los titulares de concesiones para explotación de las playas con destino a establecimientos y venta de comida y bebidas y autorizaciones cuyo objeto sea la explotación de servicios de temporada no abonarán la parte del canon correspondiente a los períodos en los que haya habido cese total de la actividad y en los casos en que sí está permitida la actividad pero existen restricciones tendrán derecho a una adaptación porcentual del canon. Manifiesta que, no obstante, no pueden oponerse a esta propuesta pero proponen que sobre todo se trabaje en sentar las bases de un nuevo modelo que no precarice a nadie y que permita crear empleo estable en nuestra ciudad.

D^a. Trinidad Amorós, Portavoz Adjunta del Grupo Socialista, dice que le ha sorprendido que se traiga esta declaración institucional por el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos cuando están trabajando todos los Grupos en la Comisión para la Recuperación de la ciudad y dentro de ésta en la subcomisión de Turismo y Comercio junto a los sectores implicados, considerando, pues, que a resultas de los trabajos realizados se fijarán las propuestas a ejecutar, pudiendo también acordarse que sea el Ayuntamiento el que asuma el canon de ocupación de las playas no repercutiéndolo en los concesionarios de los servicios de playa, al igual que se pueden suprimir las tasas de las terrazas este año. Puntualiza que están dispuestos a aprobar esta declaración institucional siempre y cuando se añada como punto primero de la declaración que el Ayuntamiento de Alicante asumirá en sus Presupuestos el canon de ocupación de las playas en su integridad y no lo repercutirá sobre las empresas concesionarias, lo que no es óbice para que se traslade al Ministerio la necesidad de que el Gobierno de España elimine el canon de explotación de playas para todos los municipios españoles.

El Alcalde-Presidente interviene para aclarar que el Ayuntamiento no puede asumir el pago por terceros de los gravámenes fiscales sino que asume la exención en lo que le compete en la parte que le corresponde y que, por tanto, se insta al Gobierno a que siendo sensible con los empresarios apruebe las exenciones propuestas en apoyo del turismo y del empleo.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 16 votos a favor (GP, GCs y GV) y 13 abstenciones (GS, GUP y GC).

Grupo Socialista

II-6.4. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE ACUERDA QUE SE ERIJA UNA ESCULTURA MEMORIAL EN RECUERDO DE LAS ALICANTINAS Y ALICANTINOS QUE FALLECIERON A CAUSA DE LA COVID-19, EN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE DESARROLLARON FUNCIONES ESENCIALES ARRIESGANDO SUS VIDAS POR PRESERVAR LAS DE SUS VECINOS Y PONGA EN VALOR EL COMPORTAMIENTO EJEMPLAR DEL PUEBLO DE ALICANTE.

Por escrito del Portavoz del Grupo Socialista (R° 453), de fecha 19 de junio se dio curso a la retirada de esta iniciativa.

II-6.5. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE ACUERDA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN Y POTENCIACIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE LA ZONA NORTE EN COLABORACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y CON F.A.G.A.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"Nadar es uno de los deportes mas completos que existen ya que además del gran número de músculos que intervienen, el medio acuático es ideal para mantener sano el sistema cardiovascular prácticamente a cualquier edad y, en niños, regula el colesterol y previene la obesidad, sin embargo, actualmente solo la practica el 8 % de la población infantil.

Los médicos ya han explicado en infinidad de ocasiones los beneficios que tiene hacer ejercicio en los mas pequeños, no obstante, siempre hay algunos deportes que son mas completos que otros. En este sentido, la natación es uno de los mas beneficiosos, tal y como señala la fundación española del corazón.

Por otro lado, no debe olvidarse que la natación, como la mayoría de los deportes, favorece la socialización y en este caso con un añadido, los niños adquieren nociones y capacidad de salvamento.

Las tres fases fundamentales por las que pasa todo niño para aprender a nadar son las siguientes:

1- Supervivencia.- En este momento se enseña a los niños a familiarizarse con el agua, a respirar y a flotar. Cuando la confianza ya esta bien afianzada se enseña la propulsión por medio acuático.

2- Autonomía.- Se trabaja con desplazamientos, saltos y juegos en el agua.

3- Técnica.- Se empieza a practicar la natación como disciplina deportiva y se enseña a los niños los diferentes estilos y modalidades de competición.

Pues bien, en el año 2018, diez centros escolares comenzaron sus clases de natación en la piscina de vía parque en horario escolar gracias a un convenio acordado entre el Ayuntamiento de Alicante a través de la Concejalía de Deportes y centros docentes de la Zona Norte. Dicha labor finalizó en un proyecto educativo-deportivo que tenía como objetivo desarrollar un plan específico de actividades que fomentara y garantizara una formación del medio acuático apropiado para que los niños y niñas de la Zona Norte dispusieran de los medios para aprender y practicar la natación.

Este proyecto disponía de tres líneas de actuación que se organizaban en una primera sesión donde se impartía la adaptación al medio acuático, diez sesiones de aprendizaje, perfeccionamiento de la natación y una fase de natación adaptada para favorecer la incorporación al medio acuático a alumnos con necesidades adaptativas, sin embargo, parece que dicho proyecto a quedado abandonado.

En virtud de lo expuesto se insta al Ayuntamiento al debate y votación de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Alicante, acuerde recuperar expediente y potenciar el proyecto de actividades acuáticas en la Zona Norte en colaboración con los centros educativos y con F.A.G.A. por medio del servicio pertinente.

Segundo.- Que el Pleno Ayuntamiento Alicante acuerde el uso de la partida presupuestaria 48985 (subvención para proyectos de inclusión social a través del deporte base) del órgano 62, con presupuesto de QUINCE MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (15.606,00) para volver a poner en marcha el proyecto de actividades acuáticas en la Zona Norte de cara a la nueva temporada. "

DEBATE:

D^a. Lara López, en representación del Grupo Socialista, expone el texto de la iniciativa y pide que el apoyo de todos los grupos para poner de nuevo en marcha el proyecto a que se refiere para avanzar en la mejora de la formación educativa y deportiva de la población infantil de los barrios de la zona norte en situación de vulnerabilidad social para trabajar por su inclusión social.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, se posiciona en contra justificándolo que le actual concejal de Deportes les ha informado de que tiene previsto la puesta en marcha de otro proyecto que les convence más.

D. Rafael Mas, Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, muestra su apoyo a esta propuesta para recuperar y potenciar el proyecto de actividades acuáticas de la zona norte en colaboración con los centros educativos y FAGA, aduciendo que mediante la promoción de la práctica deportiva se establecen hábitos saludables y fundamentales como la tolerancia, la convivencia, la cooperación y el respeto a los demás fundamentalmente en la población en edad escolar y favoreciendo la incorporación de los alumnos con deficiencias adaptativas, motrices y espaciales.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unidos Podem, apoya la iniciativa y pide además que se enmarque dentro de un plan de intervención social más amplio.

D. José Luis Berenguer, en representación del Grupo Ciudadanos y en nombre del equipo de gobierno, informa que junto a los técnicos de la Concejalía ha estudiado las peticiones de las asociaciones de vecinos de la zona norte para potenciar el deporte inclusivo y también en otras zonas, como Ciudad de Asís, reordenando el gasto de las correspondientes partidas para atender los proyectos que se están diseñando conforme a las peticiones, estando comprometido a ejecutarlas con el dinero presupuestado, avanzando que para el año que viene toma nota de esta iniciativa y que la llevarán a cabo en la piscina de la Vía Parque.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **RECHAZADA**, por mayoría de 16 votos en contra (GP, GC's y GV) y 13 votos a favor (GS, GUP y GC).

II-6.6. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE ACUERDA LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA MUNICIPAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 2020, SE ADOPTAN ACUERDOS COMPLEMENTARIOS TENDENTES A LA ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIONES Y SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR LA LEY ESTATAL LGTBI.

Por escrito del Portavoz del Grupo Socialista (Rº 465), de fecha 23 de junio se dio curso a la retirada de esta iniciativa.

II-6.7. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE ACUERDA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA LA CREACIÓN DE LA TERCERA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"La Escuela Infantil Municipal es un servicio educativo en el que se da la oportunidad a la niña o al niño de compartir experiencias con otras personas ya sean iguales o adultas, ajenas a su medio familiar, como desarrollo del derecho que les asiste a la educación desde su nacimiento.

El acceso a la educación 0-3 años no solo reduce la brecha educativa entre los niños y niñas cuyas familias pueden garantizar este aprendizaje por una mera cuestión de renta y las que no, además permitiría el acceso al mundo laboral de las familias monoparentales en concreto y de las madres en general.

Sin embargo, en la actualidad, este servicio tan esencial tiene grandes carencias debido a la sobre saturación de los únicos dos centros Municipales que dependen del Ayuntamiento de Alicante, Els Xiquets y Los Siete Enanitos. El número de niños y niñas que quedan en lista de espera para acceder a este servicio es alarmante, lo que en sí mismo, justifica la presente iniciativa que tiene el objeto de iniciar los trámites para que se inicie

En virtud de lo expuesto, se propone para su debate y votación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO - Que el Pleno al Ayuntamiento de Alicante inste al equipo de Gobierno Local al objeto de iniciar los trámites oportunos para la creación de la tercera escuela municipal infantil.

SEGUNDO.- Que la meritada escuela infantil se implante en el barrio de Colonia Requena."

DEBATE:

D^a. M^a. Trinidad Amorós, Portavoz Adjunta del Grupo Socialista, cita que en la primera reunión del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles fueron informados de que más de 70 niños/as se habían quedado en lista de espera para poder ser admitidos en las dos únicas escuelas infantiles Els Xiquets y los Siete Enanitos, hecho que considera que por sí solo justifica la necesidad de la creación de una tercera escuela infantil, una necesidad real que no es la primera vez que se trata en el Pleno del Ayuntamiento, mencionando que Elche, con una población mucho menor que Alicante dispone de cinco escuelas infantiles. Se remite a los motivos y beneficios expuestos en la propuesta de declaración

institucional, y motiva que debe hacerse en Colonia Requena, por ser uno de los barrios más pobres de nuestra ciudad, un barrio que necesita de las políticas para su reactivación económica y social, significando que una escoleta en Colonia Requena no sólo permitiría una igualdad de acceso a la educación en edades tempranas a las niñas/os sino que también permitiría a sus madres, principalmente, la incorporación al empleo mientras sus hijos tienen atendidas sus necesidades afectivas y de aprendizaje y el barrio tendría una mejoría económica y social.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, considera justificada la creación la de tercera escuela infantil pero discrepa de que la ubicación deba ser en el barrio Colonia Requena, pues considera que ya hay dos escuelas infantiles en la zona norte.

D. Rafael Mas, Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, se posiciona a favor de una tercera escuela infantil municipal, resaltando que ya presentaron una enmienda al Presupuesto de este año en este sentido, pero puntualiza que prefieren que su ubicación sea alguna de las nuevas zonas de expansión en Alicante.

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unidos Podem, subraya que dejar a tantos niños/as sin posibilidad de obtener plazas limita las posibilidades de muchas familias de conciliar con la vida laboral, por lo que considera necesario poner a Alicante al nivel de otras capitales provinciales respecto al porcentaje y número de la oferta pública con tal de poder garantizar que todas las familias residentes en nuestra ciudad tengan las mismas posibilidades de acceder a una educación gratuita, pública y de calidad. Por último, apuesta por encargar un estudio previo para localizar el mejor emplazamiento para dicha escuela, pero anuncia que apoyan la iniciativa.

D^a. Julia Llopis, en representación del Grupo Popular y en nombre del equipo de gobierno, expresa su convencimiento de que todos están de acuerdo en la necesidad de apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar y sobre todo en este momento de crisis por la pandemia, pero dice que discrepan de que se focalice la brecha educativa sobre todo en familias monoparentales y no en familias con personas dependientes a su cargo o con diversidad funcional. Cifra la población de Alicante en 344.000 ciudadanos, y la zona norte en 43.000, un 13% de la población, contando esta zona con las dos escuelas municipales, con

lo que el resto de la ciudad no cuenta con ninguna, y le consta que también la necesitarían, por lo que aprecia que se necesitan más y en otras zonas, citando que en Valencia las cifras no difieren mucho de las de Alicante, llamando la atención sobre los centros de la Generalitat que se financian a través de ayudas, cheques y bono escolar, mostrándose partidaria de suscribir convenios con las escuelas infantiles de la ciudad con el objetivo de albergar 250 o 300 familias más, para no penalizar de manera inasumible los presupuestos municipales. Se posiciona, en todo caso, en contra de que se construya una tercera escuela infantil municipal en Colonia Requena.

D. Francisco Sanguino, Portavoz del Grupo Socialista, solicita que se voten por separado los dos acuerdos.

El Alcalde-Presidente expone que, a su juicio, la creación de una escuela infantil municipal supone una decisión que escapa de la competencia municipal en esta materia, de ahí que plantee que en la propuesta se diga que se elevará la decisión a la Generalitat, sin perjuicio de que fuera financiada con fondos municipales, y le pregunta al Secretario su opinión o bien que se emita informe con anterioridad, a lo que el **Secretario** responde que emitir un informe sería lo más seguro y riguroso, pero en todo caso dice que tras las modificaciones en la Ley de Bases de Régimen Local de 2003 y 2013 desaparece la competencia municipal en materia de escuelas infantiles, siendo pues una competencia autonómica, y que al Ayuntamiento le correspondería facilitar los terrenos para la construcción así como la conservación y mantenimiento, pero en ningún caso tendrían competencias para la ejecución ni para la gestión, salvo que se solicitara a la Generalitat Valenciana una delegación de competencias con los recursos económicos correspondientes.

D^a. M^a. Trinidad Amorós, Portavoz Adjunta del Grupo Socialista, puntualiza que lo que dice el acuerdo del punto primero es que se inicien por medio del servicio correspondiente los trámites oportunos para la creación de la tercera escuela infantil municipal, lo que conlleva los estudios y los informes jurídicos que procedan.

El Alcalde-Presidente pregunta al resto de Portavoces si están de acuerdo en la votación por separado de los acuerdos planteada por el Grupo proponente, manifestándose todos a favor, por lo que se procede a votar la declaración institucional de manera separada en cuanto a los dos apartados que la conforman.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

A resultas del debate, se acordó la votación separada de ambos acuerdos, obteniéndose el siguiente resultado, y queda resaltado en negrita solo el apartado aprobado:

VOTACIÓN PRIMER APARTADO:

Es **aprobado** por **unanimidad**.

VOTACIÓN SEGUNDO APARTADO:

A FAVOR: 9 votos (GS)

EN CONTRA: 18 votos (GP, GC's, GC y GV)

ABSTENCION: 2 (GV).

Así pues, es **rechazado** por **mayoría**."

Grupo Unides Podem

II-6.8. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO UNIDES PODEM POR LA QUE SE ACUERDA INSTAR A LA GENERALITAT VALENCIANA Y A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE A REFORZAR LA FORMACIÓN DE LO MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL Y AUTONÓMICA EN EL RESPETO HACIA LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, QUE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD INICIE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA PONER EN MARCHA EN LA POLICÍA LOCAL DE ALICANTE UNA UNIDAD O GRUPO ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN DE DELITOS DE ODIO, Y QUE EL ÁREA LGTBI PRESENTE ANTES DE FINALIZAR EL AÑO EL BORRADOR DEL PLAN TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS LGTBI.

Por escrito del Portavoz del Grupo Unides Podem (Rº 463), de fecha 23 de junio se dio curso a la retirada de esta iniciativa.

II-6.9. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO UNIDES PODEM POR LA QUE SE ACUERDA REAFIRMAR EL COMPROMISO DE DECLARAR A ALICANTE "CIUDAD LIBRE DE FASCISMO, RACISMO Y XENOFOBIA" E IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE LUCHA CONTRA EL ODI.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"Recientemente conocimos una noticia que dio la vuelta al mundo: la muerte por asfixia de George Floyd. Este ciudadano estadounidense falleció el 25 de mayo del presente año cuando un agente policial de Mineápolis se arrodilló sobre su cuello durante un arresto, presuntamente por entregar un billete falsificado de 20 dólares.

Desde que se conoció esta trágica noticia se han venido dando movilizaciones antirracistas y antifascistas bajo el movimiento "Black Lives Matter" por todo el mundo. Pero a la vez que se venían dando estas muestras de solidaridad con el asesinato de un ciudadano de raza negra a manos de quien debía protegerle, hemos sido testigos de cómo una parte de la población reaccionaba ante ellas. Donald Trump, presidente de los Estados Unidos, señaló como responsable de estas movilizaciones al antisfascismo, anunciando que sería catalogado como una "organización terrorista". En nuestro país, la ultraderecha ha apludido este gesto.

Desde Unidos Podem entendemos que, también en las calles de Alicante, se está produciendo una respuesta a la reiterada violencia policial o al racismo sistémico. Aún podemos recordar el caso de Mame Mbaye en las calles de Madrid. No se puede permitir que unos pocos manchen la imagen del buen hacer del 99 % de nuestras y nuestros policías. Lo que está en juego no pueden ser determinadas rentabilidades políticas del sufrimiento ajeno. Lo que está en juego fundamentalmente es la esperanza, los sueños, pero también la vida de muchas personas que vinieron a habitar en nuestro país, a nuestra ciudad, con la ilusión de que pudiéramos ser cómplices de un proyecto de vida repleto de dignidad.

El pleno de este Ayuntamiento aprobó el día 20 de diciembre de 2018 una Declaración Institucional en la que se declaraba Alicante "ciudad libre de fascismo, racismo y xenofobia", entre otros acuerdos. El pleno mostró su

rechazo a las actitudes racistas y se comprometió con la lucha contra el alarmante aumento del racismo y la xenofobia en nuestra sociedad y el crecimiento de grupos de ultraderecha.

Tanto en nuestro municipio como en los que nos rodean, las actitudes racistas y xenofobas se repiten día tras día, con lo que se demuestra una vez que no basta con un gesto de un día si luego queda en papel mojado. Es necesario un compromiso fuerte por la diversidad cultural y étnico racial que siempre ha caracterizado a Alicante. Ya somos una ciudad de acogida, una ciudad acogedora, y pensamos que los partidos demócratas debemos dar un paso al frente y rechazar clara y rotundamente actitudes contrarias a los derechos humanos, la libertad y la democracia.

ACUERDOS

PRIMERO.- Reafirmar el compromiso adquirido en 2018 de declarar Alicante "ciudad libre de fascismo, racismo y xenofobia", además del resto de acuerdos adoptados en aquella Declaración Institucional.

SEGUNDO.- Impulsar la creación de la Oficina de Lucha contra el Odio y la Discriminación (OLOD) por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, pertenencia a grupo familiar, grupo étnico, origen, situación económica, dependencia o circunstancias personales, que combata la discriminación con personal y recursos propios, que preste asistencia integral a la víctima de delitos de odio, discriminación y /o violencia discriminatoria, y que realice formación de profesionales, entidades y centros educativos. "

DEBATE:

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unidos Podem, expone el texto del escrito en que se sustancia la propuesta de declaración institucional, y pide al Pleno que reafirme el compromiso que ya adquirió al apobar la declaración institucional de 20 de diciembre de 2018, y que el equipo de gobierno impulse la oficina de lucha contra el odio y la discriminación.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, considera inaceptable que se acuse a la policía local y a la policía nacional de racismo sistemático, cuando su misión constitucional es la defensa de los derechos y libertades de todos sin distinción, de ahí que manifieste que votarán en contra.

D. Rafael Mas, Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, critica el discurso de la extrema derecha que fomenta la agresión, el odio, la división entre nosotros y considera necesario que se apruebe de nuevo esta declaración por el Pleno, y cita en este sentido que el artículo 9.2 de la Constitución, que dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

D. Raúl Ruiz, en representación del Grupo Socialista, trae a colación que acontecimientos como la muerte de George Floyd a manos de la policía en USA han removido las conciencias en cuanto a que todavía sigue sin estar garantizada la igualdad en derechos y deberes en buena parte de nuestro planeta. Dicho esto destaca que en España las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son ejemplares salvo casos muy puntuales, con una implicación absoluta en la asistencia de los más débiles. No obstante, ante el auge de xenofobia alentada por la extrema derecha, ve necesaria la implantación de la oficina de lucha contra el odio y la discriminación que se propone en la declaración institucional. Advierte al equipo de gobierno que si omite las desigualdades de esta ciudad está corporativizando la discriminación de las alicantinas y de los alicantinos en función de sus ingresos y le reprocha que lleve meses discriminando a los más débiles que reciben más fotos, por cierto, que comida o que asistencia de su administración local. Avanza que apoyarán esta declaración institucional y que propondrán que la nueva oficina de lucha contra el odio y la discriminación estudie el abandono sistemático del Ayuntamiento de Alicante a los barrios más vulnerables de esta ciudad.

D^a. M^a Carmen de España, Portavoz del Grupo Popular y en nombre del equipo de gobierno, asevera que Alicante es una ciudad y una provincia donde acogemos a todo el mundo y que nuestra policía local tiene muchos de sus miembros condecorados por sus intervenciones hacia nuestra ciudadanía. Asegura, pues, que no pueden apoyar una declaración que se apoya justamente en acusar de racista a nuestra policía local y, en cuanto al segundo punto aclara que ya existe una oficina de asistencia a víctimas del delito residenciada en los juzgados de Benalúa, que cuenta con tres abogados, tres psicólogos y dos trabajadores sociales que se encargan de atender a todas aquellas personas que son víctimas de cualquiera de los supuestos mencionados en la declaración.

El **Alcalde-Presidente** interviene para manifestar que la policía local de Alicante y sus agentes no tienen ninguna condena por hechos como los descritos en la declaración y ni siquiera se ha dado ningún procesamiento, y además niega que en Alicante exista ninguna necesidad de crear una oficina de lucha contra el odio, lamentando que se pretenda dar una imagen que no se corresponde con la realidad.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **RECHAZADA**, por mayoría de 16 votos en contra (GP, GC's, y GV) y 13 votos a favor (GS, GUP y GC).

II-6.10. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO UNIDES PODEM POR LA QUE SE ACUERDA EL IMPULSO DE LAS MEDIDAS QUE SE DETALLAN EN FAVOR DE MUJERES PROSTITUIDAS QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA CRISIS SOCIO SANITARIA DE LA COVID-19.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"El pasado 26 de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de Alicante aprobó unirse a la "Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución", con lo que se hizo patente el compromiso de este Pleno por trabajar por la abolición de la prostitución en nuestras calles.

Durante la emergencia socio sanitaria que estamos viviendo durante los últimos meses, se ha agravado la situación de extrema vulnerabilidad de un colectivo relegado a una vida al margen del sistema. Son mujeres prostituídas, mujeres sin papeles de residencia, mujeres transexuales, las que suelen quedar fuera de la estadística y sobreviven como pueden en tiempos de excepcionalidad. No hay grupo social más vulnerable y necesitado que ellas; si en tiempos de "normalidad" la prostitución es una forma extrema de violencia contra las mujeres, en la situación de pandemia y confinamiento actual, esa situación se recrudece. En este momento necesitan más que nunca recursos como víctimas de violencia machista para escapar definitivamente del

cautiverio que les imponen los proxenetas, estado agravado por el confinamiento. Otras necesitan recursos para comer o pagar el alquiler, ya que quedan al margen del sistema y no se las tiene en cuenta. Por esto, se hace aún más evidente la necesidad de adoptar políticas inspiradas en las prácticas abolicionistas, como las implementadas por el modelo nórdico, de prestación de servicios y recursos destinados a las mujeres prostituidas y supervivientes.

Los puteros convierten la vida de estas mujeres en infiernos de violencia sexual continuada y en este momento, además, los que se están saltando el encierro, constituyen un peligro de contagio, demás, para ellas.

Algunos de los graves problemas añadidos que sufren estas mujeres en la actual situación de emergencia son, entre otros, la falta de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas como son alimentación e higiene, por no hablar del hecho de no poder cumplir con los servicios a los que son obligadas por las mafias proxenetas, les causará un enorme incremento de la deuda que tienen con ellos y les obligará a dejarse explotar el doble para poder pagarla cuando acabe la cuarentena.

Porque la vida, la salud y los derechos de reparación de las mujeres prostituidas nos importan mucho, y no vamos a permitir que se las olvide, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alicante que adopte los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Alicante refrenda los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2019 y asume todo lo que implica estar dentro de la “Red de municipios libres de trata” entre los que se encuentran, entre otros, diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género, condenando al putero y a los proxenetas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Alicante colaborará con el Govern de la Generalitat y el Gobierno Central en la lucha contra la prostitución, implicándose de la manera más eficaz en impedir la explotación sexual en nuestras calles.

TERCERO: Además de la colaboración con Médicos del Mundo, el Ayuntamiento de Alicante trabajará activamente también junto con el servicio Orienta LGTBI para localizar casos de extrema vulnerabilidad, sobre todo en mujeres transexuales prostituidas y ofrecer la asistencia social requerida.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de Alicante destinará parte de su presupuesto de los recursos que se están poniendo para paliar los efectos de la pandemia se destinen también a las prostitutas, como víctimas de violencia machista que son, para que puedan salir de la situación de violencia que viven y reconstruir sus vidas.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de Alicante solicitará al equipo de gobierno que, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, se impulse una ordenanza para multar a puteros y que los fondos recaudados vayan destinados a ayudas sociales para mujeres prostituídas, ofreciendo ayudas y programas específicos para las mujeres que abandonen la prostitución. En ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostitutas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, provea de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación implementando

SEXTO: El Pleno del Ayuntamiento de Alicante trabajará para conseguir el cierre absoluto de locales y/o casas de explotación sexual. Sabemos que esos locales están plenamente identificados, siempre tuvieron que ser clausurados para impedir la violencia sistemática contra tantas y tantas mujeres. Otra actitud supondría una clara complicidad institucional con proxenetas y puteros, y con la violencia que ejercen."

DEBATE:

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unides Podem, expone el texto de la propuesta presentada.

D. Mario Ortolá, Portavoz de grupo Vox, afirma que su formación política siempre se ha mostrado inflexible contra la prostitución y contra cualquier tipo de explotación de seres humanos y que están de acuerdo en que las mujeres que son víctimas de trata es necesario ayudarlas con los recursos sociales necesarios para que puedan iniciar una vida digna, pero reprocha que se queden en el asistencialismo y no se combata el problema que atribuye a la intervención de mafias que se aprovechan de las ONGs que participan de forma activa en el paso a Europa de miles de inmigrantes ilegales que se juegan la vida,

entre los que hay muchas mujeres que antes de abandonar su tierra ya tienen una deuda de varios miles de euros que tendrán que pagar a las mafias. Considera que la política migratoria de apertura de fronteras y financiación de ONGs que transportan inmigrantes ilegales es un factor indispensable para el drama de la prostitución, nuestras calles y trae a colación que ven necesaria una ordenanza, prometida por el Alcalde hace meses, para regular la mendicidad y la prostitución en nuestras calles, concluyendo que no pueden votar a favor de esta declaración institucional.

D. Rafael Mas, Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, ve imprescindible colocar en la agenda política la prostitución, colocar e impedir la prostitución, implementar medidas para que la prostitución deje de ser la única opción para mujeres empobrecidas, dotar de recursos a los servicios sociales para que puedan trabajar con estas mujeres, para sacarlas del bucle de la pobreza y la exclusión que les aboca a la prostitución, y también implementar medidas para acabar radicalmente con la trata. Resalta que la crisis sanitaria, con las consecuencias económicas y sociales que está acarreado, supone para las mujeres prostituidas un paso hacia atrás hacia su exclusión. Considera imprescindible acabar en las calles de nuestra ciudad con la explotación de las mujeres y por ello piden implementar medidas que vayan hacia ese camino, que permitan perseguir a los puteros y proxenetas multándolos y utilizar ese dinero para dotar de los mecanismos que sirvan para ayudar a las mujeres a que decidan dejar la prostitución, y cerrando los locales de nuestro municipio. Termina la intervención manifestando que votarán, lógicamente, a favor de esta declaración.

D^a. María Conejero, en representación del Grupo Ciudadanos y en nombre del equipo de gobierno, dice compartir plenamente la dramática situación por la que están atravesando las mujeres prostituidas y las mujeres prostitutas, muchas de ellas objeto de violencia machista. Aduce que la pandemia ha evidenciado la grave desprotección de las mujeres prostituidas, víctimas de un modo u otro de violencia de género y sujetas a un rechazo social generalizado que cobra tintes dramáticos en el ámbito familiar, y, más dramáticos en mujeres transexuales prostituidas. Agradece a Unidas Podemos la sensibilidad que muestran en este tema, dándose una gravísima desprotección, más si cabe en lo referente a la prostitución callejera, donde se producen situaciones clamorosas de explotación sexual, pero puntualiza que se trata de una propuesta que escapan por completo del ámbito de competencias del Ayuntamiento, pues se está proponiendo abolir la prostitución, siguiendo el modelo nórdico, incluyendo a mujeres que ejercen la prostitución de forma libre y consentida, aunque la tónica dominante sea, la explotación forzosa, velada o

no de esas mujeres. En cuanto a la trata cita que hay convenciones internacionales, y que a ello se entregan nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Asevera que Ciudadanos está a favor de regular la prostitución, porque así se podría perseguir a las mafias que cosifican y explotan a las mujeres, por lo que insta a Unidas Podemos a dirigirse al Gobierno para que impulse los cambios legales que proponen como, en el acuerdo sexto referido al cierre absoluto de locales de prostitución, lo que entiende que se deberá debatir en el Congreso de los Diputados, no siendo el Ayuntamiento competente para un cierre global e indiscriminado de locales, y, por otro lado, les sugiere que pidan a la Generalitat y el Gobierno Estado que destinen más fondos para prevenir y evitar la explotación sexual, considerando que para la reinserción social de las mujeres prostituidas solo hay una clave, la acogida y la formación para la búsqueda de salidas laborales dignas, un asunto que en estos momentos asumen para los casos de mayor urgencia las ONGs. Por último, sostienen que el problema es estructural y las soluciones deben ser estructurales, pues solo así dice que se conseguirá que el putero que denigra y humilla a la mujer empiece a ser una especie en extinción, y concluye avanzando que, en consecuencia, se abstendrán en la votación.

D^a. Llanos Cano, en representación del Grupo Socialista, afirma que el PSOE es un partido abolicionista, pues entiende que la prostitución es un modelo de esclavitud que tiene que abolirse. Citando datos de Eurostar dice que 2 millones de hombres en el 2017 en España consumieron mujeres, que en España hay 300.000 mujeres en situación de prostitución. Relata que hay un sector de población que es expulsada a los márgenes y no se les deja otra vía de subsistencia, y que con la actual situación del Covid, quienes alimentan el sistema patriarcal se están frotando las manos, pues entiende que con la situación de vulnerabilidad de las mujeres prostituidas están convencidos de que van a tener más variedad de mujeres entre las que escoger, más españolas y, en general, más mujeres que caerán en el sistema prostitucional al perder sus trabajos y no encontrarán opciones de subsistencia, y, por otro lado, saben que a mayor vulnerabilidad entre las mujeres actualmente en situación de prostitución, sobre todo si no tienen las necesidades básicas cubiertas, menos dinero van a tener que pagar para prostituirlas. Considera necesarias políticas públicas que generen oportunidades para las mujeres y proyectos de futuro para las niñas, políticas sociales de prevención dirigidas a toda la sociedad y sobre todo a los hombres jóvenes que generan la demanda, siendo también una exigencia las políticas paliativas que permitan a las mujeres en situación de prostitución

iniciar un proyecto vital con soluciones paradigmáticas y materiales concretas de soporte vital, psicológico, laboral, sanitario, habitacional, etcétera, y por supuesto, sostiene que se necesitan políticas reparativas de compromiso social con las mujeres que han sido prostituidas, sosteniendo que es su obligación como sociedad después de una ceguera interesada y cómplice. Anuncia, pues, su voto a favor.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 13 votos a favor (GS, GUP y GC) y 16 abstenciones (GP, GC's y GV).

Grupo Compromís

II-6.11. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO COMPROMÍS POR LA QUE SE ACUERDA MANIFESTAR EL RECHAZO EXPLÍCITO DE LA HOMOFOBIA, LESFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA Y EL COMPROMISO DE ADOPTAR MEDIDAS PARA ERRADICAR ESTA LACRA SOCIAL Y LA ADOPCIÓN DE OTROS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO INSTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES TRANS E INTERSEXUALES Y LA APROBACIÓN DE UNA LEY INTEGRAL LGTBI.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

Por escrito del Portavoz del Grupo Compromís (R° 461), de fecha 23 de junio se dio curso a la retirada de esta iniciativa.

Grupo Vox

II-6.12. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO VOX POR LA QUE SE ACUERDA MANIFESTAR EL AGRADECIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL DE ALICANTE POR SU EXTRAORDINARIA LABOR EN LA SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD DE TODOS Y EL RECHAZO Y CONDENA A LOS ATAQUES SUFRIDOS POR ÉSTA ANTE LA INTERVENCIÓN DEL PASADO 2 DE JUNIO EN EL BARRIO COLONIA REQUENA.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"El pasado día 2 de junio, en el barrio de Colonia Requena, se produjo un incidente durante un registro domiciliario por tráfico de drogas realizado por la Policía Nacional. Durante el transcurso de este registro, se inició una reyerta entre bandas dedicadas al tráfico de estupefacientes ante la cual los agentes de la Policía Nacional tuvieron que intervenir para restablecer el orden. El balance de esa intervención fue de cinco policías heridos y once personas detenidas.

Desgraciadamente, tuvimos que asistir en distintas redes sociales a diversos ataques y críticas a dicha intervención a la que se calificaba de "desmesurada" y "desproporcionada", además de atacar a los agentes a los que se tachaba, entre otras cosas, de racistas y de emplear "brutalidad policial", algo que es rotundamente rechazado desde los propios agentes y de todos aquellos profesionales policiales que conocen los protocolos a aplicar ante una reyerta multitudinaria.

Lamentablemente vivimos unos días donde la presión mediática y social desde medios y colectivos de extrema izquierda, aprovechando la muerte de una persona afroamericana a manos de la Policía de Minneapolis (EEUU), es desproporcionada y carente de fundamento ante la profesionalidad demostrada durante décadas por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como institución no podemos tolerar ataques infundados con fines políticos aprovechando una desgracia ocurrida en un país que nada tiene que ver con el nuestro en cuanto a ejemplaridad en las actuaciones policiales.

La Zona Norte de Alicante dispone actualmente de una Comisaría de la Policía Nacional que realiza una función indispensable ante el aumento de la delincuencia en diversos barrios de la misma. Además de una responsabilidad de salvaguardia de la seguridad, cumplida con sobrada eficacia, los agentes

han cumplido una función social indispensable durante la crisis social generada por el coronavirus de Wuhan como es la colaboración en el reparto de alimentos en las zonas más deprimidas de la Zona Norte de Alicante.

Son los propios alicantinos los que, a través de sus representantes de muchas asociaciones de vecinos y en redes sociales, muestran su respaldo a la Policía Nacional tanto en sus actuaciones en materia de seguridad como el apoyo social durante esta pandemia.

*Por todo ello, solicitamos que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante apruebe los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante agradece a la Policía Nacional de Alicante la extraordinaria labor que realizan día a día en la salvaguardia de la seguridad de todos y, especialmente, la eficacia demostrada en la intervención del pasado 2 de junio en Colonia Requena y la labor social de colaboración en el reparto de alimentos durante la crisis social generada por la pandemia del Covid 19.

2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante insta al Gobierno de España, a través de la Subdelegación del Gobierno, a dotar de mayores medios humanos y materiales a la Policía Nacional de Alicante.

3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante insta al Gobierno de España, a través de la Subdelegación del Gobierno, a reforzar la dotación humana y material de la Comisaría de Distrito Norte así como a comprometerse a mantener su operatividad, indispensable para la salvaguardia de la seguridad de los alicantinos en la Zona Norte.

4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante condena los calificativos de “racismo” y “brutalidad policial” sufridos por la Policía Nacional de Alicante tras la intervención del pasado 2 de junio en Colonia Requena.

5.- Que se remita la presente Declaración Institucional, una vez aprobada, a las siguientes Instituciones y sindicatos:

-Ilma. Sra. Subdelegada del Gobierno en Alicante, Doña Araceli Poblador Pacheco.

-Ilmo. Sr. Comisario Jefe Provincial de la Policía Nacional de Alicante, Don Ignacio Del Olmo Fernández.

-Inspector Jefe Responsable de la Comisaría de Distrito Norte de la Policía Nacional de Alicante, D. Celestino Ángel Neira Corral.

-Comité Provincial del Sindicato JUPOL Alicante.

-Comité Provincial del Sindicato SUP Alicante.

-Comité Provincial del Sindicato CEP Alicante.

-Comité Provincial del Sindicato UFP Alicante."

DEBATE:

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, defiende que la actuación de la Policía Nacional el día 2 de junio en el barrio de Colonia Requena fue perfecta, separando una reyerta multitudinaria entre dos bandas dedicadas al tráfico de drogas que hubiera acabado en una auténtica tragedia sin su intervención. Considera peligroso y ruin usar a policías ejemplares, tanto de la Policía Nacional como de la Policía Local y tirarlos a los pies de los caballos, provocando que muchos grupos radicales antifascistas les ataquen con cualquier pretexto. Trae, además, a colación que la Policía Nacional también ha colaborado de manera altruista en el reparto de alimentos puntuales en la zona norte, entre ellos en Colonia Requena y no ha preguntado a quien le daban esa comida ni quien la recibía, entregándola a todo tipo de familias de diferente raza y diferente credo, describiendo que dicha zona es difícil, donde el tráfico de drogas y la ocupación ilegal crece sin cesar, arrinconando a los vecinos, que ven como sus propiedades y su seguridad se ve totalmente alterada en muchos casos por bandas organizadas, y aprovecha el punto para pedir que se defienda ante la Subdelegación del Gobierno que no solo no se cierre la comisaría del distrito norte, sino para que se la dote de más medios técnicos y humanos, apostillando que no se debe abandonar a los alicantinos que allí se encuentran.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, avanza que se abstendrán porque aun apoyando la actuación de las fuerzas de seguridad no están dispuestos a amparar que la extrema derecha utilice a la policía según sus intereses, poniendo en valor que hayan sido gobiernos progresistas los que hayan mejorado las condiciones laborales y económicas de los policías. Defiende que

en lo que respecta a las competencias del Ayuntamiento se necesita una policía de proximidad, una policía de barrio que conozcan los vecinos y comercios de la zona y que actúe coordinadamente con los otros cuerpos policiales.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unidos Podemos, trae a colación que Vox cuando la policía acude a manifestaciones ultraracistas y ultraxenóforas en las calles de Madrid, les acusa de que el gobierno las moviliza para amedrentarles, por lo que enfatiza que esa contradicción ahora les delata. Reivindica que su formación defiende la dignidad laboral y salarial de los funcionarios y de los servicios públicos mientras la gestión de la derecha los desmanteló progresivamente. Critica al grupo Vox que utilice esta iniciativa no para agradecer, sino para favorecerse, por lo que avanza que no van a votar a favor de esta declaración.

D. Manuel Martínez, en representación del Grupo Socialista, lamenta que Vox utilice el Pleno del Ayuntamiento para asuntos que no son de competencia municipal y sin embargo no entren a valorar el fracaso protagonizado por la Concejalía de Acción Social en los barrios de la zona norte, reivindicando por el contrario el excelente papel protagonizado por la policía nacional con fondos del gobierno estatal, llevando, asimismo, alimentos procedentes del Banco de Alimentos, y atendiendo las necesidades más básicas de la población más vulnerable de los barrios de la zona norte. Reivindica que frente al desmantelamiento del número de efectivos de la policía nacional protagonizados en las etapas de los gobiernos del PP las mayores ofertas de empleo público en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado han venido de la mano de gobiernos del Estado socialistas. En cuanto a la actuación referida en la declaración institucional la aplauden y se sienten orgullosos de la formación y la preparación de nuestros diferentes cuerpos de policía, por lo que anticipa que votarán a favor.

D. José Ramón González, en representación del Grupo Popular y en nombre del equipo de gobierno, señala que le hubiera gustado que Vox hubiera traído en esta declaración institucional el reconocimiento a la excelente labor de la policía local de Alicante, de la que dice que ha hecho un trabajo impresionante, acompañado en la entrega de mascarillas, alimentos y de todo lo necesario, y reivindica las actuaciones exitosas de la policía local recientemente efectuadas evitando el fenómeno del botellón en las playas y en las calas. No obstante, dice que están de acuerdo con la declaración en sí y que votarán a favor, y, por último, defiende que con el actual gobierno municipal se están

llevando a cabo las mayores ofertas de empleo público en el cuerpo de la Policía Local.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 25 votos a favor (GP, GS, GC's y GV) y 4 abstenciones (GUP y GC).

II-6.13. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO VOX POR LA QUE SE ACUERDA EL AGRADECIMIENTO, PROMOCIÓN Y APOYO AL SECTOR PRIMARIO, QUE DURANTE ESTA PANDEMIA HAN SIDO CAPACES DE MANTENER EL ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"El municipio de Alicante desde el siglo IV a.C. tenemos conocimiento a través de diversos legados que era una zona eminentemente agrícola, llegando a estar considerado como el granero Ibérico de Alicante. Contaba con una gran cantidad de humedales que hacían que se consiguiera una agricultura muy rica y fructífera, basada principalmente en cereales, vid y olivo. En la actualidad Alicante continúa siendo un municipio productor de gran cantidad de productos hortofrutícolas, frutos secos, aceites, vinos, etc., productos autóctonos por excelencia, la almendra marcona una de las mas apreciadas en el mundo, considerada como la joya de la corona de las variedades de almendras, que hace más de dos mil años que se cultiva en la ribera del Mediterráneo, incluida la provincia de Alicante, con la cual producimos los turrónes más conocidos del mundo y amparados bajo una figura de calidad, I.G.P. (indicación Geográfica Protegida) turrón de Alicante

Nuestros olivos con los que el aceite de oliva virgen extra producido en la provincia de Alicante en general y en nuestro municipio en particular, está protegido por la Denominación de Origen protegida Aceite de la Comunidad Valenciana, que agrupa a las almazaras de Alicante, Castellón y Valencia y está considerado como uno de los mejores aceites de oliva del mundo, también contamos con una gran variedad de vinos amparados por la Denominación de

Origen Alicante, una importante producción de cítricos (naranjas, limones) amparados bajo la I.G.P. Cítricos Valencianos y otra gran variedad de otros tipos de frutas y hortalizas, muchas veces desconocidos por los propios alicantinos.

Queremos reconocer y no olvidar la importancia de nuestra agricultura, ganadería y pesca y AGRADECER A LOS AGRICULTORES, GANADEROS Y PESCADORES el haber estado y seguir estando en primera línea sin descanso durante esta pandemia que nos ha afectado a todos.

El sector primario, en definitiva, es la base de toda actividad productiva, social y económica tanto local, provincial o nacional y una de las principales lecciones recibidas de esta pandemia, es el respeto que tenemos que tener al medio natural, poner en valor el trabajo en equipo, valorar el esfuerzo y la constancia, fomentar sus costumbres y tradiciones, como hacen ellos, en definitiva copiar e igualar su inmenso amor a la Tierra, sus campos, ríos y nuestro mar. Entendemos y asumimos que el futuro de las personas de estos sectores es también el nuestro y así lo hacemos en el nombre del Pueblo Alicantino.

Para la dignificación del trabajo del sector primario, es clave evitar la competencia desleal de productos que vienen de países con una mano de obra muy barata, tales como Sudáfrica, Marruecos, Argentina... incumpliendo además las medidas fitosanitarias, que nos imponen a los agricultores Españoles la C.E. y que provoca noticias como la que pudimos hacer unos días sobre los cultivos de patatas y cebollas, viéndose agricultores obligados labrar parcelas enteras sin recolectar, ya que los costes de producción doblaban el precio que se obtiene de estos productos Alicantinos en el campo y en las lonjas, o la noticia aparecida esta misma semana de la entrada de limones de Sudáfrica y Argentina con una peor calidad que los Españoles, hundiendo el mercado y haciendo caer los precios de los limones Españoles un 50%. Es esencial que defendamos LO NUESTRO PRIMERO.

Una parte importante de los costes de producción de las cosechas se basa en los costes de personal al ser un sector que cumple con toda la normativa vigente. Debemos tomar medidas para incorporar a los jóvenes al mundo agrario, incentivando el relevo generacional y que lo consideren atractivo.

El otro gran coste de producción es el regadío, con medidas que perjudican gravemente a este sector como son las que quiere adoptar el gobierno con la pretensión de recortar el trasvase Tajo-Segura, cambiando las reglas de explotación.

El trasvase Tajo Segura y otros como el Júcar Vinalopó y demás recursos, son los que tienen que garantizar nuestra existencia en el Territorio, dándonos seguridad en nuestros abastecimientos y nuestros regadíos, defenderlos es nuestra voluntad y nuestra obligación. El abastecimiento en Alicante es muy

importante, el Tajo- Segura da agua a los canales del Taibilla que junto al Júcar Vinalopó garantizan el agua de Aguas de Alicante de la que el presidente es nuestro Alcalde

*Por todo ello, solicitamos que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante apruebe los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, manifieste el agradecimiento a todo el sector primario (Agricultura, ganadería y pesca) por el trabajo realizado durante esta crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Segundo.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante inste al Gobierno de España a través de la Subdelegación del Gobierno, el fomento y promoción para aumentar y mejorar el relevo generacional y la incorporación de los jóvenes al sector primario.

Tercero.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante inste al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Subdelegación del Gobierno, el cumplimiento de la ley (Memorandum) que regula el transvase Tajo-Segura y poder dar a nuestros agricultores mayor seguridad de planificación en sus cultivos y cosechas.

Cuarto.-El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante inste al Gobierno de España a través de la Subdelegación del gobierno a cumplir la normativa Europea de las importaciones de productos de países terceros y el cumplimiento de los controles fitosanitarios en origen y el cobro de aranceles a este tipo de productos.

Quinto.-El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante inste al Consell para fomentar y promocionar la compra de los productos locales y regionales.

Sexto.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Alicante ponga en marcha campañas promocionales para incentivar el consumo de productos locales."

DEBATE:

D. José Juan Bonet, Portavoz Ajunto del Grupo Vox, lee el tenor literal de la propuesta de declaración institucional.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, se decanta por la abstención, ya que dice que si bien comparte el espíritu de de la declaración en cuanto al apoyo de nuestros sectores productivos, pero critica su sesgo ultraliberal que no garantiza unas reglas de juego justas y equitativas para los productos valencianos y alicantinos respecto del resto de productos que nos llegan, que generan competencia desleal al no someterse a los mismos controles sanitarios. Sostiene que la mayoría de jóvenes agricultores no abandonan la tierra por una cuestión del agua sino porque no hay un precio justo reconocido y sale más caro recoger la cosecha que dejarla perder, y para combatir esa deficiencia se ha de actuar en el mercado.

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unidos Podem, se une al agradecimiento a las trabajadoras y trabajadores de nuestro campo, nuestras ganaderías, nuestro sector pesquero, que no han dejado de trabajar para que no nos faltase nada durante estos duros meses de confinamiento, así como las personas transportistas que han llevado nuestros productos allí donde eran necesarios. Refiere que existen proyectos que buscan volver a poner en valor el camp d'Alcant, como el proyecto Terra impulsado por Arquitectura sin Fronteras o el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, destacando el patrimonio histórico vinculado al regadío tradicional en nuestra comarca, buscando alternativas sostenibles para recuperar la agricultura en la zona de la huerta alicantina. En cuanto al trasvase Tajo-Segura sostiene que los trasvases no son la solución, lamentando que e use como excusa para no hablar del Segura, mostrando su disconformidad con que se permitan urbanizaciones cada dos kilometros o mares de plásticos.

D. Miguel Millana, en representación del Grupo Socialista, agradece la labor que han hecho los agricultores y todo el sector de logística de apoyo a la canalización de los productos agrarios para que la crisis generada por la emergencia de salud pública no se haya traducido en una crisis alimentaria. Aprecia contradicciones en la propuesta por los postulados políticos de Vox, pero señala que comparten gran parte de los acuerdos, enfatizando la necesidad de promocionar, aumentar y mejorar el relevo generacional y la incorporación de los jóvenes al sector primario para frenar la despoblación, debiendo apostar por el potencial de las figuras jurídicas de economía social como son las sociedades laborales y las cooperativas de trabajo asociado para que jóvenes se incorporen de forma rentable a explotaciones agrarias. Trae a colación que el Gobierno del

PSOE está promocionando en la Unión Europea una ley de cadena de valor que permita evitar los abusos en los precios, y en cuanto al regadío, destaca el apoyo del Gobierno del Estado al trasvase Tajo-Segura en condiciones viables y fomenta la promoción de la compra de productos locales y regionales, productos de proximidad o de kilómetro cero. Termina su intervención anunciando que votarán a favor de la aprobación de la declaración.

D^a. Lidia López, en representación del Grupo Popular y en nombre del equipo de gobierno, reivindica que desde el inicio de la pandemia han realizado acciones específicas encaminadas a ayudar al sector comercial y a los mercados municipales con el fin de poder reactivar de manera más efectiva y ágil la actividad de los establecimientos, algo que beneficia de manera directa al sector primario. Refiere que toda la cadena alimentaria ha trabajado y sigue trabajando cada día para que todos los productos lleguen a nuestros mercados, tiendas y a casa de los consumidores y no nos falten productos de primera necesidad, recordando que se realizó un plan de reapertura de los cuatro mercadillos municipales que se nutren de productos del sector primario local y de kilómetro cero. Destaca que se ha demostrado que el campo es un sector estratégico que tiene una grandísima capacidad de respuesta y que los agricultores, ganaderos y pescaderos son más necesarios que nunca. Añade en cuanto al cumplimiento de la ley que regula el trasvase Tajo-Segura que el equipo de Gobierno apoya los agricultores de nuestra comarca y sin duda también de toda nuestra provincia y que no sólo exigen el cumplimiento del memorándum, sino que además realizamos una petición para que acaben las arbitrariedades del Ministerio, en cuanto a los recortes del volumen de agua a trasvasar, poniendo en peligro la supervivencia de un sector que se ha demostrado fundamental en la la pandemia y que lo es también para la salida de la crisis económica, siendo vital en los miles de empleos que generan los sectores que dependen del trasvase. Por último, dice que avalan el convenio en el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana para el impulso de estos productos y que ya están preparando una campaña para el sector minorista, para fomentar los productos artesanos y de proximidad. Anuncia que votarán a favor.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 25 votos a favor (GP, GS, GC's y GV) 4 abstenciones (GUP y GC).

II-7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE URGENCIA

Conjunta

II-7.1. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS, UNIDES PODEM, COMPROMÍS Y VOX POR LA QUE SE ACUERDA QUE SE ERIJA UNA ESCULTURA MEMORIAL EN RECUERDO DE LAS ALICANTINAS Y ALICANTINOS QUE FALLECIERON A CAUSA DE LA COVID-19, EN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE DESARROLLARON FUNCIONES ESENCIALES ARRIESGANDO SUS VIDAS POR PRESERVAR LAS DE SUS VECINOS Y PONGA EN VALOR EL COMPORTAMIENTO EJEMPLAR DEL PUEBLO DE ALICANTE.

Con carácter previo, el Pleno, por unanimidad, declara su urgencia.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"Acciones como otorgar la Medalla de la Ciudad al pueblo de Alicante son necesarias para expresar el agradecimiento por el comportamiento ejemplar de la ciudadanía de Alicante en una crisis sanitaria mundial sin precedentes.

Que tal reconocimiento quede reflejado en los anales de este Ayuntamiento es imprescindible por la importancia que implica recibir tal distinción por la institución más estimada por los alicantinos y las alicantinas, su Ayuntamiento.

Los distintos Grupos Municipales con representación en este Ayuntamiento consideramos que debemos además reforzar nuestra memoria y nuestra identidad colectiva con una escultura memorial para poder honrarlos eternamente y decirles a propios y ajenos que nuestros vecinos son el mayor valor de nuestra ciudad y que ante situaciones cotidianas y excepcionales el Pueblo de Alicante es un Pueblo ejemplar.

Con esta escultura memorial no solo honraríamos las vidas sesgadas de nuestros vecinos y vecinas, también agradeceríamos a todas las personas que por obligación o por voluntarismo ejercieron labores esenciales durante el confinamiento, poniendo en riesgo sus vidas por salvar vidas ajenas.

Con esta escultura agradeceríamos al Pueblo de Alicante su excepcional comportamiento, siendo este el elemento principal por el cual hoy en este Ayuntamiento ya estamos trabajando una Comisión de la Recuperación.

*Por todo lo expuesto, presentamos para su debate y votación los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO. - Que el Pleno inste al Ayuntamiento de Alicante a que erija una escultura memorial en recuerdo de las alicantinas y alicantinos que fallecieron a causa de la COVID-19, en reconocimiento a todas las personas que desarrollaron funciones esenciales arriesgando sus vidas por preservar las de sus vecinos y ponga en valor el comportamiento ejemplar del Pueblo de Alicante.

SEGUNDO: - Que el Pleno inste al Ayuntamiento de Alicante a que inicie los trámites oportunos para convocar un concurso de ideas para que realicen propuestas del proyecto y construcción de la escultura que plasme el espíritu de nuestro Pueblo, el reconocimiento a quienes desempeñaron funciones esenciales y mantenga en nuestra memoria a los vecinos y vecinas que ya no están entre nosotros a causa del COVID-19.

DEBATE:

Por acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, la Concejala D^a. Trinidad Amorós, en nombre de todos los Grupos Políticos Municipales, da lectura al siguiente texto:

“En primer lugar quisiera agradecer al Pleno de este Ayuntamiento la oportunidad que me brindan de defender esta Declaración Institucional en nombre de toda la Corporación Municipal, porque si en principio fue una

iniciativa del Grupo Municipal Socialista hoy es la Declaración Institucional de todos los grupos políticos municipales sin excepción. Y por tanto del Ayuntamiento de Alicante.

Que el Pueblo de Alicante es un pueblo ejemplar es algo por todos sabido, lo ha demostrado en innumerables ocasiones a lo largo de la historia. Alicante, nuestra ciudad, no ha sido nunca un lugar aislado en el mundo ni ajeno a lo que sucedía en el plano nacional o internacional. Por mencionar algunas efemérides del último siglo esta ciudad ha padecido dos guerras mundiales y una civil. Hemos vivido una dictadura y unidos hemos participado de la conquista de la democracia. Que las bombas de las Guerras Mundiales no cayeran en nuestra ciudad no significa que nuestros vecinos y vecinas no se vieran afectados por las recesiones económicas que conllevaron, máxime cuando el capital de nuestra ciudad en gran medida era extranjero y sin embargo nuestro pueblo se puso en pie con los sacrificios que ello significó.

Además hemos tenido y tenemos la fortuna de contar con vecinos y vecinas cuyo trabajo no solo les ha situado en un lugar de excelencia, con su trabajo también han situado a nuestra ciudad en el centro del mundo, como por ejemplo Francisco José de Balmis i Berenguer nacido en Alicante el 2 de diciembre de 1753.

Todos estos hitos personales y colectivos que configuran la identidad de nuestro pueblo no están lo suficientemente divulgados para conocimiento de los alicantinos y alicantinas y de quienes nos visitan.

Si de verdad creemos que lo mejor de Alicante son sus vecinos y vecinas, es la hora de poner en valor el mayor de nuestro patrimonio, los alicantinos y alicantinas.

Por ello el Ayuntamiento de Alicante realizará un concurso de ideas para erigir una escultura memorial en recuerdo de todos nuestros vecinos y vecinas cuyas vidas fueron cercenadas a causa de la Pandemia de Covid-19, también en reconocimiento a la imprescindible la labor que realizaron los alicantinos y alicantinas sin dejar de acudir a su puesto de trabajo catalogado como esencial y en muchos casos expusieron sus vidas por salvar vidas ajenas y por supuesto reconocer el trabajo voluntario que realizaron muchos alicantinos y alicantinas colaborando en que las situaciones precarias -por las que han pasado sus vecinos y siguen pasando- lo fueran un poco menos.

El pueblo de Alicante y su comportamiento ejemplar son los verdaderos artífices de que hoy en nuestro Ayuntamiento ya estemos trabajando en una Comisión por la recuperación de Alicante. A ese pueblo ejemplar, al nuestro, es a quien debemos honrar con esta escultura memorial.

No olvidemos el motivo que inspiró los aplausos en los balcones. No olvidemos a quienes no pudimos despedir. No olvidemos el comportamiento ejemplar de la ciudadanía alicantina. No olvidemos que solo unidos Alicante se volverá a poner en pie. No lo olvidemos nunca. Muchas gracias.”

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por unanimidad.

Grupo Socialista

II-7.2. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE ACUERDA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A PONER EN MARCHA UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO 14001 EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ASÍ COMO EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Con carácter previo, el Pleno, por mayoría - 16 votos en contra (GP, GC's y GV) y 13 votos a favor (GS, GUP y GC)-, rechaza su urgencia.

Por tanto, resulta INADMITIDA la propuesta de Declaración Institucional.

Conjunta

II-7.3 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, UNIDES PODEM Y COMPROMÍS POR LA QUE SE ACUERDA MANIFESTAR EL RECHAZO EXPLÍCITO DE LA HOMOFOBIA, LESFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA Y EL COMPROMISO DE ADOPTAR MEDIDAS PARA ERRADICAR ESTA LACRA SOCIAL, Y LA ADOPCIÓN DE OTROS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO INSTAR AL CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE SE SUPRIMA EL REQUISITO DISCRIMINATORIO PARA LAS PAREJAS DE MUJERES DE ESTAR CASADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BEBÉS NACIDOS, Y LA APROBACIÓN DE UNA LEY ESTATAL LGTBI, UNA LEY INTEGRAL DE

IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN, UNA LEY TRANS LGTBI Y UNA NORMATIVA ESPECÍFICA DE DELITOS DE ODIO.

Con carácter previo, el Pleno, por mayoría - 27 votos a favor (GP, GS, GC's, GUP y GC) y 2 votos en contra (GV) -, declara su urgencia.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"El 28 de juny de 1969 es van produir diverses revoltes en Stonewall (EE.UU) per a denunciar la criminalització a la qual estaven sotmeses les persones LGTBIQ+. Des de llavors, les organitzacions socials, commemoren a tot el món l'Orgull LGTBIQ+, reivindicant els drets, la dignitat i la igualtat per a lesbianes, gais, trans, bisexuals i intersexuals.

51 anys després, i a pesar de ser un país capdavanter en reconèixer drets a lesbianes, gais, trans i bisexuals queda molt camí per recórrer cap a la igualtat real. Malgrat els avanços aconseguits durant els últims 15 anys en matèria legislativa, molt especialment amb la Llei 13/2005 de el matrimoni igualitari, però també amb la Llei 3/2007 d'identitat de gènere, encara estem molt lluny i d'aconseguir la igualtat real.

Els grups municipals signants volem unir-nos un any més a la commemoració del Dia Internacional de l'Orgull LGTBIQ+. Un any marcat, desgraciadament, per la pandèmia de la COVID-19, que ha afectat de manera especial als col·lectius més vulnerables, també al col·lectiu LGTBIQ+. Hem vist com el confinament ha agreujat problemàtiques ja existents dins el col·lectiu: situacions molt conflictives, sobretot entre les persones més joves, dins de les seues llars quan no respecten la seua orientació sexual, augment de la violència intragènere, augment del sentiment de soledat no desitjada, etc. Per tot això, i a pesar que no podem omplir els carrers del nostre municipi de color i diversitat, no volem deixar de reivindicar aquest dia tan important per als drets humans.

Des dels municipis tenim la responsabilitat i ample marge de maniobra per a evitar que es reproduïsquen violacions dels drets del col·lectiu i, sobretot, per a posar en marxa mesures que facen del nostre municipi un espai tolerant cap a les maneres formes diverses de viure i estimar.

L'organització Internacional ILGA ha publicat enguany el seu habitual informe de la situació dels drets del col·lectiu LGTBIQ+ en el continent europeu i una de

les seues principals preocupacions és l'augment dels discursos i delictes d'odi vinculats a l'auge de l'extrema dreta i la seua irrupció en les institucions. Que ha donat via lliure a manifestacions brutals des del menyspreu a les persones del col·lectiu LTBIQ+, entre altres sectors.

La Federació Estatal de Lesbianes, Gais, Trans i Bisexuals ha decidit que les reivindicacions del col·lectiu en aquest 2020 giren sota el lema "Mujeres LGTBI, sororidad i feminismo" perquè dins del col·lectiu LGTBIQ+ les dones són les grans invisibilitzades i en alguns casos, fins oblidades. La discriminació entre les dones del col·lectiu és doble: per ser dona i per ser homosexual.

En l'informe La Cara oculta de la violència cap al col·lectiu LGTBIQ+, s'indica que el 72% de les víctimes registrades de violència per orientació sexual contra el nostre col·lectiu van ser homes gais enfront d'un 21% de dones lesbianes, i un 2% de persones bisexuals. I és que, d'acord amb Violeta Assiego "els homes gais estan més reconeguts i se senten legitimats a denunciar". Com explica la ILGA; "una de les primeres demandes dels homes homosexuals va ser la visibilitat, el reconeixement de la figura gai... i ho van aconseguir. Però en el cas de les dones lesbianes hi ha encara una intenció social d'invisibilitzar... sembla que siguen fantasmes". Així mateix, les dones trans també són preses de la discriminació i la desigualtat, atenent especialment la dificultat per incorporar-se al mercat laboral.

Estos atacs a la llibertat d'expressió de gènere es manifesten amb exemples com l'ocorregut el passat 1 de maig, quan una dona trans va ser atacada per part de la policia local de Benidorm, mentres un company gravava amb el mòbil. A la humiliació que va patir per part d'estos agents cap afegir la reflexió sobre que estos, precisament, treballaven per defendre els seus drets, entre els que els troba el de ser tractada amb respecte i dignitat amb independència de la seua identitat o expressió de gènere.

L'administració local és fonamental per a combatre la discriminació per orientació sexual i identitat de gènere atés que és la institució pública que treballa més prop de la ciutadania. Conjugant forces amb altres institucions com la Generalitat Valenciana, és la nostra labor protegir a la ciutadania LGTBIQ+.

Per tot açò sol·licitem al Ple de l'Ajuntament d'Alacant l'adopció dels següents ACORDS :

PRIMER -. L'Ajuntament d'Alacant mostra la seua denúncia explícita contra l'homofòbia, lesbofòbia, bifòbia i transfòbia, així com expressar un compromís concís d'engegada de mesures per a eradicar aquesta xacra social.

SEGÓN -. L'equip de govern traslladarà al consorci comarcal Alacantí TV la proposta d'una campanya municipal en commemoració del Dia Internacional de l'Orgull LGTBIQ+ 2020.

TERCER.- Instar a la Conselleria i la Diputació Provincial a reforçar les formacions de la Policia Local i autonòmica valencianes en respecte a la identitat i expressió de gènere, seguint l'article 41 de la Llei 8/2017, de 7 d'abril, integral de reconeixement del dret a la identitat i a l'expressió de gènere en el País Valencià.

QUART.- La Regidoria de Seguretat iniciarà les mesures oportunes amb la finalitat de posar en marxa a Alacant la unitat o grup especialitzat en prevenció de delictes d'odi en la Policia Local, tal com estableix l'article 42,3 de Llei valenciana 23/2018, de 29 de novembre, d'igualtat de les persones LGTBI, per a municipis de més de 50.000 habitants, abans del termini d'un any des de la celebració del present ple.

CINQUÉ.- L'Àrea LGTBI presentarà abans de finalitzar l'any l'esborrany del Pla Transversal per a la Igualtat de les persones LTBIQ+, penent de redacció i aprovació des del Ple del 28 de juny de 2018.

SISÉ -. Reivindicar una educació pública, laica, de qualitat i que atenga a la diversitat com a requisit per a crear un espai educatiu on imperen els valors democràtics i de tolerància, on s'incloga la defensa de la diversitat familiar i la lluita contra qualsevol tipus de discriminació que puguen patir les famílies homoparentals, tant material com simbòlica.

SETÉ -. El govern de la ciutat ha de garantir que les mesures d'emergència adoptades en el context de la covid19 no augmenten les desigualtats ni les barreres estructurals a les que s'enfronten les persones amb orientacions sexuals i identitats de gènere diverses, i que no conduïsquen a una pujada de la violència i la discriminació contra estes persones per a construir una societat més lliure i igualitaria.

VUITÈ.- Instem al Consell i que al seu torn inste al Govern d'Espanya que sol·licite al Registre Civil que se suprimisca el requisit discriminatori cap a les parelles de dones, que han d'estar casades per a inscriure als bebés nascuts.

NOVÈ.- Instem al Consell i que al seu torn inste al Govern d'Espanya

perquè approve la Llei Estatal LGTBI que reculla les reivindicacions històriques de tot el col·lectiu, de la Llei Integral d'Igualtat de Tracte i No Discriminació, la Ley Trans LGTBI, así així com una normativa específica de Delictes d'Odi. "

DEBATE:

D^a. Llanos Cano, en representación del Grupo Socialista, expone que la declaración institucional se presenta con motivo del día del orgullo LGBTI, que tiene su origen en los disturbios Stonewall, allá por el año 69, y se viene celebrando desde los años 70, resaltando el hecho de que desde el 6 de julio de 2018 el Consejo de Ministros acordó aprobar y declarar Día Nacional del Orgullo LGBTI el 28 de junio, coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo LGBTI, lo que considera que refleja la sensibilidad del Gobierno Socialista respecto a la dignidad y memoria de las personas LGBTI. Critica que, por el contrario, la parálisis en este asunto del gobierno municipal y, asimismo, que ciudadanos haya entrado en disputa con Diversitat, y trae a colación que cuando han visto el trabajo de los grupos que sí están involucrados en la defensa de los derechos LGBTI, han presentado otra declaración institucional a última hora, de la que dice que no es más que una copia de la que hizo la FEMP el año pasado. Reprocha por último a la Vicealcaldesa que haya acabado firmando los presupuestos con Vox, que exigen la eliminación del área.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unidos Podem, llama la atención sobre lo que dice que han cambiado las cosas desde el Orgullo de 2019, no sólo por la terrible pandemia que les ha impedido salir a la calle y reivindicar los derechos sociales del colectivo LGBTI, sino también por el incremento de los discursos de odio, de las agresiones y la violencia, pero destaca positivamente que el Ministerio de Igualdad hace política para la diversidad y tiene en marcha una Ley Integral estatal LGTBI y una ley estatal trans. Reprocha al gobierno municipal que el área LGTBI huela a fracaso en la gestión por el desinterés de la señora Sánchez, y le recrimina que ni siquiera haya habido un pronunciamiento oficial ante las agresiones que se han sucedido en esta ciudad, que no haya interlocución fluida con la principal entidad de la provincia, que no haya un protocolo de coordinación con el servicio Orienta de la Generalitat, que no haya plan transversal para las personas LGBTI y que no hayan habido acciones específicas, ni siquiera en un momento tan complicado para muchas personas del colectivo, cómo fue el confinamiento. Coincide con la crítica explicitada por la representante del Grupo Socialista respecto a la declaración institucional que presentada a última hora, que no es más que una copia de la de la FEMP del año

2019, lo que dice que se une a haber aceptado una rebaja del 70% del presupuesto en el área de LGTBI, impuesta por Vox y que vislumbra que la gestión de la Vicealcaldesa en la gestión de políticas LGTBI seguirá siendo nula.

D. Rafael Mas, Portavoz Adjunto del Grupo Compromís, plantea que los partidos progresistas presentan un año más juntos la declaración institucional para la conmemoración del día Orgullo Gay internacional, reivindicando el ejercicio de los derechos, la dignidad y la igualdad para el colectivo LGTBI y que lo hacen con pena al ver que la Concejala del área en el Ayuntamiento de Alicante está inédita y que además presenta una declaración de la FEMP del año 2019 para no suscribir esta declaración. Insta al gobierno municipal a impulsar en coordinación con la Generalitat políticas públicas que eviten que se produzcan violaciones de los derechos de este colectivo y poner en marcha en nuestra ciudad medidas que hagan que Alicante sea una tierra donde se tolere y se respeten las maneras diversas de vivir, amar y de sentir, e interpela a hacer entre todos los partidos democráticos que esta ciudad sea un espacio seguro, con un modelo de convivencia pacífico y que integre y respete la diversidad afectivo-sexual.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, reprocha a los partidos de izquierda que solo abandere la lucha social de salón por lo que deduce que no se les puede tomar en serio, y anticipa que votarán en contra.

D^a. M^a Carmen Sánchez, Portavoz del Grupo Ciudadanos y en nombre del equipo de gobierno, justifica la presentación del texto de la FEMP del año 2019 en que todavía no se ha aprobado la declaración de 2020 y en que los derechos LGTBI no tienen fecha de caducidad. Atribuye el hecho de que no hayan podido presentar una declaración conjunta a la actitud obstruccionista del Sr. López, de Unidos Podem. Asimismo, refiere que el Orgullo de Alicante se ha celebrado tradicionalmente el tercer fin de semana del mes de julio, aunque el Día Internacional del colectivo LGTBI sea el 28 de junio, y dice que en la fiesta del orgullo deben participar todos no solo una sola asociación, pues enfatiza que el orgullo ha de ser de toda la ciudad, de todo el colectivo LGTBI, y de todas aquellas personas que quieran sumarse a las celebraciones que se realicen y confirma que el área LGTBI de la Concejalía de Igualdad realizará actividades para esas fechas. En cuanto a la solicitud incluida en la declaración de la puesta en marcha de una unidad especializada en prevención de delitos de odio manifiesta que conforme a lo previsto en la Ley Valenciana 23/2018 de Igualdad

de las Personas LGBTI para municipios de más de 50.000 habitantes, en la policía local de Alicante, a través de una unidad específica, GAVID, se atienden cualquier situación de discriminación o violencia hacia las personas LGTBI, poniendo en valor que se les proporciona formación específica. Termina su intervención reprochando que en materia de derechos y libertades se den limitaciones segmentadas por la ideología política, lo que considera que dificulta conseguir una sociedad inclusiva.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **RECHAZADA**, por mayoría de 16 votos en contra (GP, GC's y GV) y 13 votos a favor (GS, GUP y GC).

II-7.4 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS POR LA QUE SE ACUERDA SOLICITAR AL CONSELL DE LA GENERALITAT, Y EN PARTICULAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS DE LA CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, QUE, CON CARÁCTER URGENTE, CUMPLA CON LO ACORDADO EN LA RESOLUCIÓN 1.408/IX, ACORDADA POR LES CORTS EL 11 DE JUNIO DE 2018, Y DE ESTE MODO PONGA EN MARCHA UNA CONEXIÓN REGULAR Y DIARIA ENTRE LA ISLA DE TABARCA Y LA PENÍNSULA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LA MISMA.

Con carácter previo, el Pleno, por mayoría - 27 votos a favor (GP, GS, GC's, GUP y GV) y 2 abstenciones (GC) -, declara su urgencia.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

"La isla de Tabarca es la única isla habitada de la Comunidad Valenciana, se encuentra ubicada frente a la ciudad de Alicante, a once millas náuticas, alrededor de unos diecisiete kilómetros, pero, a pesar de la escasa distancia que la separa de tierra firme, la frontera natural del mar supone un hándicap para sus más de setenta vecinos.

Es por ello que desde hace años los vecinos vienen reclamando una conexión regular y diaria con la península que favorezca la movilidad de sus vecinos, ayude a desestacionalizar el turismo autóctono y contribuya al desarrollo económico de la isla, posibilitando la apertura de comercios y el aumento de su población.

En este sentido, el pasado 11 de junio de 2018, fue aprobada por Les Corts, la Resolución 1.408/IX, sobre la prestación del servicio público de transporte marítimo a la isla de Tabarca en condiciones de continuidad y regularidad, aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes. Por medio de la cual, Les Corts instaban al Consell a:

“Poner en marcha de manera urgente e inmediata las actuaciones de estudio que resulten necesarias para determinar si concurren las circunstancias que aconsejan establecer estas obligaciones y, posteriormente, establecer las medidas necesarias para garantizar la obligación de prestación del servicio público de transporte marítimo a la isla Plana o de Tabarca, con la finalidad de que se garantice este servicio de transporte marítimo en condiciones de continuidad y regularidad, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 2/2014, de puertos de la Comunitat Valenciana. Concretamente, garantizar tres horarios: uno a primera hora de la mañana (franja horaria entre 7.00 h y 8.00 h), otro a mediodía y otro por la tarde.”

No obstante, a pesar de haber transcurrido dos años desde la aprobación de la citada Resolución, la Consellería de Movilidad de la Generalitat aún no ha puesto en marcha este servicio, limitándose a contratar servicios excepcionales para garantizar el abastecimiento de los vecinos de la isla durante el estado de alarma y el establecimiento de una conexión semanal con la península, para un máximo de seis personas que tuvieran que realizar gestiones fuera de la isla. Pero, no cabe duda de que estas conexiones provisionales resultan a todas luces insuficientes, puesto que no garantizan la movilidad de pasajeros que necesita la isla.

Asimismo, al margen del retraso en la puesta en marcha del servicio, las últimas noticias de prensa han dejado entrever incluso la posibilidad de que se redujesen las conexiones diarias a únicamente dos, lo que ha generado una

justificada alarma entre los habitantes de Tabarca, puesto que de ser ciertas, supondrían una reducción en las frecuencias respecto a lo dispuesto en la Resolución aprobada por Les Corts hace dos años.

*Por todo ello, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos presentamos los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- Solicitar al Consell de la Generalitat, y en particular a la Dirección General de Puertos de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, que con carácter urgente cumpla con lo acordado en la Resolución 1.408/IX dictada por Les Corts el 11 de junio de 2018, y de este modo ponga en marcha una conexión regular y diaria entre la isla de Tabarca y la Península en los términos dispuestos en la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al President de la Generalitat, al Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad y a los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en Les Corts."

DEBATE:

D. Manuel Villar, en representación del Grupo Popular y en nombre del equipo de gobierno, cita que el pasado 18 de junio del 2018 se aprobó por las Cortes Valencianas una resolución, concretamente la 1408/9, sobre prestación de servicio público de transporte marítimo a la isla de Tabarca, en la que se instó al Consell a poner en marcha de manera urgente e inmediata las actuaciones de estudio para establecer las medidas necesarias para garantizar la obligación de prestación del servicio público de transporte marítimo a la isla Plana o de Tabarca, garantizando tres horarios, uno a primera hora de la mañana de 7 a 8, otro a mediodía y otro por la tarde, llamando la atención sobre el hecho de que han pasado dos años y aún no se ha dado cumplimiento a esta resolución. Menciona que además de no haberse hecho recientemente han aparecido noticias que hacen suponer que se esté barajando la posibilidad de reducir de 3 a 2 viajes diarios, y, ante esta situación, se ven en la necesidad de instar a la Generalitat a hacer efectivo que la Isla de Tabarca y sus habitantes tengan un

servicio de transporte básico y de calidad como cualquier otro barrio de Alicante.

D. José Juan Bonet, Portavoz Adjunto del Grupo Vox, considera que los vecinos de Tabarca no pueden estar más tiempo aislados y desconectados de la ciudad, y aprovecha el debate para resaltar que Tabarca tiene unas grandes posibilidades en cuanto al turismo, que si fuese fomentado con unas mejores conexiones se reforzaría todavía más, tanto respecto al turismo local como el nacional e internacional, diciendo que igualmente es indispensable para el abastecimiento de la isla. Anticipa que votarán a favor.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, muestra su disposición a llegar a un acuerdo con el gobierno autonómico para posibilitar mejorar las conexiones y comunicaciones con la isla, recordando que cuando han presentado enmiendas al Presupuesto para favorecer las conexiones con Tabarca el gobierno municipal las ha rechazado, y dado que aprecian que el planteamiento es un poco deshonesto, porque evitan asumir responsabilidades y después le piden a otros que solucionen los problemas respecto de los que no se comprometen, anuncia que se abstendrán.

D^a. Vanessa Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Unides Podem, razona que evidentemente están de acuerdo en que haya una conexión regular con Tabarca, ya que lo han defendido siempre, debiendo el Ayuntamiento asumirlo al margen de lo que haga o no haga el Consell, e insta al gobierno municipal a cumplir los acuerdos municipales que se adoptan para cumplir con los compromisos adquiridos con los vecinos de los diferentes barrios.

El Alcalde-Presidente interviene para manifestar que la competencia del transporte regular con Tabarca es de la Generalitat y que por eso no aceptaron la enmienda citada.

D. Manuel Martínez, en representación del Grupo Socialista, se posiciona a favor de esta declaración institucional y defiende que el Presidente de la generalitat siempre cumple sus compromisos con alicante al contrario que el gobierno municipal del PP que no ha cumplido los compromisos adquiridos en una famosa declaración institucional anexada a los presupuestos municipales de 2019 para la regeneración de los barrios de la ciudad, y, por último, insiste en la necesidad de que se aprueben los Presupuestos Generales del estado, entre otras cosas, para mejorar la financiación de la Comunidad Valenciana.

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

Sometida la Propuesta de Declaración Institucional a votación, es **APROBADA**, por mayoría de 25 votos en contra (GP, GS, GC's y GV) y 4 abstenciones (GUP y GC).

II-7.5. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS POR LA QUE SE ACUERDA SUMARSE A LA ADHESIÓN DE LA FEMP A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ RENOVANDO EL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES CON LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES, Y SE ADOPTAN OTROS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

Con carácter previo, el Pleno, por mayoría - 15 votos en contra (GS, GUP, GC y GV) y 14 votos a favor (GP y GC's) -, rechaza su urgencia.

Por tanto, resulta INADMITIDA la propuesta de Declaración Institucional.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las dieciséis horas y treinta y un minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.: Luis Barcala Sierra